

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET. — DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO. — DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y ademas las portadas é índices, que se *regalan* á los suscritores.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente DENTRO DE LOS DOS MESES QUE SIGAN Á LA FALTA.

Precios de suscripcion de **EL SIGLO**.—MADRID: 3 ptas. trimestre PROVINCIAS: 4 ptas. trimestre, 8 ptas. semestre y 15 ptas. el año; Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 ptas. al año.

Precios de suscripcion de la **BIBLIOTECA**. — 15 ptas. al año en toda España, que pueden pagarse en tres veces, 5 ptas. cada vez.—Extranjero, Ultramar y Filipinas, 40 pesetas al año.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE "EL SIGLO MEDICO."

Tenemos en prensa el tomo II de la

FARMACOPEA-FORMULARIO UNIVERSAL

que contiene las Farmacopeas Austriaca, Belga, Británica, Danesa, Española, Francesa, Estados Unidos de América, Germánica, Helvética, Italiana, Mejicana, Neerlandesa, Portuguesa y Rusa; los Formularios de los Hospitales civiles y militares de España, Francia é Inglaterra; Fórmulas de los Sres. Ariza, Bardet y Egasse, Bouchardat, Dorvault, Dujardin-Beaumetz é Yvon, Gallois, Gonzalez Velasco, Grosser, Olavide, Strümpell y otros muchos distinguidos profesores, y los medicamentos nuevos.

No creemos inmodestia el decir que esta obra no cuenta con ninguna otra análoga en el mundo.

Desde hace **trece años** publica este periódico una BIBLIOTECA bien traducida y elegantemente impresa de obras extranjeras de notorio mérito. A esta coleccion, que cuesta á los suscritores la **mitad del precio ordinario de los libros**, sólo pueden suscribirse los que lo estén á EL SIGLO MÉDICO.

Los tomos que reparte al año esta BIBLIOTECA forman un total de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta. Estas 2.000 páginas se dividen en tomos más ó menos voluminosos, segun lo consiente lo abultado de las obras, debiendo advertir tambien que no sólo depende el número de tomos del de páginas que cada uno contiene, sino del coste de los grabados y de otro cualquier género de ilustracion que lleven.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse *necesariamente* las suscripciones en las oficinas de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas para el pago de suscripciones de periódicos, libranzas del Giro Mutuo ó letras de fácil cobro.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripcion se *hiciere* directamente remitiendo su importe, y 40 si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

Para este año, DÉCIMOTERCERO de nuestra BIBLIOTECA, tenemos en prensa la conclusion de la FARMACOPEA-FORMULARIO UNIVERSAL, y el tomo II de LOS MICRO-ORGANISMOS ESTUDIADOS ESPECIALMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ETIOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, de Flügge; y en preparacion el TRATADO CLÍNICO Y PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES del Sr. Luys; el TRATADO DE ELECTROTERAPIA del Dr. Erb; el de ENFERMEDADES DE LA MÉDULA ESPINAL de Bryom-Bramwel; el TRATADO DE OPERACIONES DE URGENCIA de Thomas; el MANUAL DE TÉCNICA MICROSCÓPICA del Sr. Latteux, la HIGIENE ESPECIAL de Mantegazza; una excelente obra de MEDICINA LEGAL, y otras varias que sucesivamente iremos indicando.

Con objeto de arreglar la tirada de las nuevas obras al número de suscritores, rogamos á los que, siéndolo á EL SIGLO MÉDICO (únicos que tienen opcion á ello), deseen serlo tambien á la BIBLIOTECA, nos lo participen lo ántes posible.

Los nuevos suscritores á la BIBLIOTECA que deseen adquirir el tomo I del FORMULARIO-FARMACOPEA UNIVERSAL y el I del Flügge, podrán hacerlo por el reducido precio de 6 pesetas el primero y 3 pesetas el segundo (su precio es 15 pesetas y 8 pesetas respectivamente).

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demas documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. Ramon Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid. — La Administracion se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, segundo izquierda, y las horas de oficina son de 9 á 3 todos los días no feriados.

BOTICA EN VENTA

Por fallecimiento del que la desempeñaba se vende una en Castrillo de Villavega (Palencia). Dirigirse á la viuda doña María Fernandez Ceron, en dicho punto.

ESTAFETA DE PARTIDOS

IMPORTANTE

El que solicite la titular de médico-cirujano de Grajal de Campos (Leon), ha de tener en cuenta que en dicho pueblo existe un compañero que ha desempeñado la plaza durante veinte años y continuará en el pueblo, por contar con las simpatías é igualas de todo el vecindario.

VACANTES

La de médico-cirujano de Fabara (Zaragoza). Habitantes 1.958. Dotacion 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde don Joaquin Vallespí.

— La de id. id. de Palacios del Alcor (Valladolid). Habitantes 369. Dotacion 100 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de 4 familias y unas 170 fanegas de trigo á que ascienden las igualas. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Benito Cieza.

— Las dos de id. id. y las dos de practicante de Torquemada (Palencia). Hab. 2.694. Dotacion 400 pesetas á los primeros y 100 á cada uno de los segundos, por la asistencia de 200 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Febrero al alcalde D. Julio García.

— La de id. id. — por terminacion de contrato — de Villalgorido del Júcar (Albacete). Hab. 1.713. Dotacion 975 pesetas pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de las familias pobres y casos de oficio, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 12 de Febrero al alcalde D. Juan Agustin Martinez.

— La de id. id. de Grajal de Campos (Leon). Hab. 1.279. Dotacion 750 pesetas pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de 50 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Febrero al alcalde D. Vicente Díez Mantilla.

— Las dos de id. id. de Herencia (Ciudad Real). Habitantes 5.874. Dotacion 975 pesetas cada una pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Antonio Gallego.

— La de id. id. de Santa María del Campo (Cuenca). Habitantes 1.407. Dotacion 750 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de 35 á 40 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Febrero al alcalde D. José M. Galindo.

— La de id. id. — por terminacion de contrato — de Chella (Valencia). Hab. 1.907. Dotacion 750 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de 100 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. José Roses.

— La de id. id. — por terminacion de contrato — de Villa-

silos (Burgos). Hab. 569. Dotacion 125 pesetas anuales por la asistencia de 14 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Vicente Maestro.

— La de *farmacéutico* de Abejar (Soria). Dotacion 75 pesetas pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de las familias pobres. Solicitudes hasta el 10 de Febrero al alcalde D. Domingo Martin.

— La de id. de La Puebla de Arganzo (Burgos). Dotacion 125 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos por el suministro de medicamentos á 14 familias pobres y acogidos del Hospital. Solicitudes hasta el 30 de Enero al alcalde D. R. de Zalueta.

— La de *ministrante* de Altable (Burgos). Dotacion 6 fanegas de trigo por las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 30 de Enero al alcalde D. Santos Arnaiz.

— Resultando vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid la cátedra de Obstetricia y Ginecología, dotada con 3 500 pesetas, que, segun la ley de 9 de Setiembre de 1883 y el art. 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870, corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento y en el decreto de 30 de Noviembre de 1883, á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ella ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* (11 de Enero).

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y sueldo, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á la Direccion general por conducto del rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á la Direccion por conducto del jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

(La falta de espacio nos obliga á retirar la *Correspondencia* para el número próximo.)

COMPañIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES. — CAFÉS MOLIDOS

TAPIOCA. — BOMBONES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

NUEVAS PASTILLAS PECTORALES

CALMANTES DE TODA CLASE DE

TOS

¡Probadlas y os convencereis! — Caja 6 rs.; por correo 7 rs.

Laboratorio del Dr. Marqués, Hospital, 109, Barcelona.

JARABE DE ESTIGMAS DE MA

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el
DOCTOR MADARIAGA

Esta nueva forma para las aplicaciones externas del iodo se utiliza con ventaja, sobre todas las demas preparaciones lodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: 2,50 pesetas.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 -- PLAZA DE LA INDEPENDENCIA -- 10

Madrid

(437)

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍISIS Y LAS TUBERCULÓISIS
Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central,
farmacia de A. Coipel, Barquillo, 4, Madrid. (439)

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTI

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1881), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el dia.—Precio, 5 pesetas frasco.— Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. 434 trip.º)

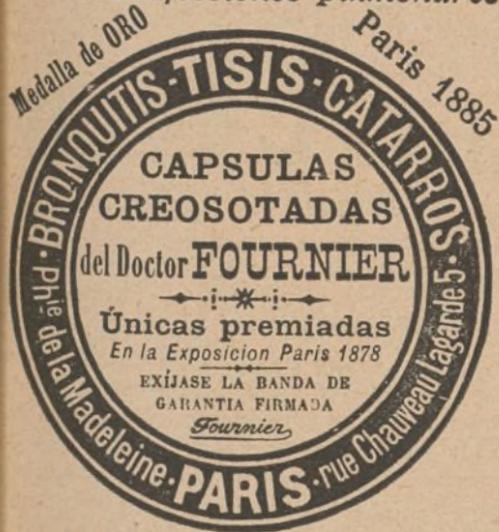


CURACION ASEURADA

de todas Afecciones pulmonares

Medalla de ORO

Paris 1885



Madrid: M. García, Capellanes, 1.

HARINA LACTEADA H. NESTLE

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

32 PREMIOS

DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor

Y

14 Medallas de Oro

(Marca de garantía)

DE AMBOS MUNDOS

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los adultos, así como de alimento en las personas de estómago delicado. Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.

Para pedidos en Madrid dirigirse al agente D. Manuel María Fernandez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, tercero.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor HENRI NESTLÉ. — VEVEY (Suiza).



(Suiza)

20 AÑOS DE ÉXITO

NUMEROSOS CERTIFICADOS

DE LAS

primeras autoridades
medicinales

HAZELINA

El *Medical Times and Gazette*, habla como sigue de la *Hazelina*: «Es especialmente útil en las quemaduras, golpes, esquinces y picaduras de insectos, é inapreciable en el tratamiento de las almorranas irritadas y otras superficies mucosas irritadas.»

El *London Medical Record* dice así: «La *Hazelina* se emplea para atajar las hemorragias venosas; siendo tambien eficaz cuando proviene la sangria de la nariz, de los pulmones, del estómago, de los intestinos ó de otro órgano cualquiera. Está especialmente indicada cuando sale la sangre fácilmente y no está acompañada de esfuerzos expulsivos. Empléase con éxito cuando hay mucha sangre en las deposiciones, considerándose como un especifico en el tratamiento de las almorranas sangrientas. Es tambien útil en numerosas afecciones de la membrana mucosa.»

TINTURA Y TABLOIDES DE STROPHANTUS

De fuerza razonada, son preferidos por el Cuerpo médico á cualesquiera otros. Este nuevo tónico-cardíaco ha dado en muchos casos mejores resultados que la digital. Recomendamos á los señores facultativos que tengan al recetar el mayor cuidado en indicar bien el nombre: «Burroughs».

ESTOS PRODUCTOS SE HALLAN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y CASAS AL POR MAYOR

Burroughs, Wellcome y C.º Snow Hill Buildings, Lóndres, E. C.

EN BARCELONA, SRES. V. FERRER Y COMPAÑÍA.

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños,* y enfermedades causadas por la *Pobreza y Alteracion de la sangre,* á consecuencia de fatigas, vigiliyas y excesos de toda clase.
Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elisir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. *Una copita en las comidas.*

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el **Hierro Rabuteau** es la mas económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y C^{ia},**
PARIS

NEURALGIAS

Píldoras del D^r Moussette

Las **Píldoras Moussette**, de aconitina y quinio, calman ó curan la *Gastralgia, la Jaqueca, la Ciática y las Neuralgias* mas rebeldes.

« La accion sedativa que las **Píldoras Moussette** ejercen sobre el aparato circulatorio sanguíneo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las *Neuralgias del trigémino, las Neuralgias congestivas, las Afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias.* »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las *Neuralgias faciales,* con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesion del 23 de febrero de 1880.)

Dosis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exijanse las Verdaderas Píldoras Moussette de **CLIN Y C^{ia},**
PARIS

SOLUCION

De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON)
La **Solucion del Doctor Clin**, siempre idéntica en composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro**, y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El **Salicilato de Sosa** que **Clin** emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza. »

(Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1877.)

La **Solucion Clin**, muy exactamente graduada en sus dosis contiene:

2 gramos de **Salicilato de Sosa** por cucharada.
0,50 centigramos — — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extranjero

CAPSULAS

MATHEY-CAYLUS

De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Esencia de Santal* poseén una eficacia sin igual y se emplean con el mismo éxito para curar rapidamente los *Flujos antiguos ó recientes, la Blenorragia, la Leucorrea, la Cistitis del Cuello, la Uretritis, el Catarro y las otras Enfermedades de la Vía Urinaria,* y contra todas las afecciones de las *Vias urinarias.* »

« Merced a su cáscara delgada de *Gluten*, esencialmente asimilable, pueden las **Cápsulas Mathey-Caylus** ser empleadas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleguen a causar el estomago. » *(Gazette des Hôpitaux de Paris)*

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en CASA de **CLIN & C^{ia},** y en todas Farmacias

SOLUCION COIRRE

AL

CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volumen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la ménos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exigase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCÉS.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: Sociedad Española de Higiene. — Inauguración de la Real Academia de Medicina. — Manicomios judiciales. — **Sección de Madrid:** Un caso de dispepsia atónica grave. — Un caso de asfixia por el óxido de carbono, vuelto á la vida por la respiración prolongada del oxígeno. — Las dispepsias esenciales. — **Sección profesional:** Proyecto de reorganización del Cuerpo médico-forense. — Carta-contestación. — **Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia:** Sociedad Española de Hidrología Médica. — **Prensa médica:** *Nacional:* I. Sobre el tratamiento de la sífilis por el método hipodérmico. — II. Caverna tuberculosa en el ventrículo izquierdo del corazón. — *Extranjera:* III. El cólera, su bacilo y su tratamiento. — IV. Investigaciones sobre la anestesia histórica. — **Terapéutica.** — **Bibliografía.** — **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Real Academia de Medicina. — Montepío Facultativo. — **Variedades:** Las oftalmías en los asilos. — **Comunicado.** — **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — **Crónica.** — **Vacantes.** — **Anuncios.** — **Correspondencia.** — **Boletín bibliográfico.**

BOLETIN DE LA SEMANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE. — INAUGURACION DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA. — MANICOMIOS JUDICIALES.

Mucha y extraordinaria concurrencia asistió el martes último al local de la Sociedad Española de Higiene, esperando contemplar uno de los reñidísimos debates académicos donde se pusieran de vuelta y media médicos diferentes. Por fortuna, las cosas pasaron de muy distinta manera, pues la carta que en otro lugar publicamos, leída por el Sr. Presidente después de abrirse la sesión, vino á revelar que la amistad, la calma, el respeto mutuo y las consideraciones obligadas entre compañeros movidos por buenas intenciones, habíanse hecho lugar donde ántes había sólo la desconfianza, el disgusto, el resentimiento de los propios fueros y los cargos por falta de consideraciones merecidas. Leída aquella carta, el Sr. Presidente pronunció muy discretas frases aplaudiendo el acto realizado, y después se pasó á otro asunto, usando de la palabra el señor Parada y Santin para pronunciar una interesante y elocuente conferencia sobre la higiene de los artistas.

Tranquilos ya los ánimos y despejada esa neblina de la pasión que oscurece la verdad y pureza de los hechos, hubo motivos para que se hiciese justicia á la buena fe y al derecho con que todos habían procedido, tanto el Sr. Pulido, que dió pruebas de tener en mucha más estima desde el principio la consideración á sus compañeros que los fueros de diputado provincial, como los Sres. Reyes, Campesino y Figueroa, dignos profesores de los asilos de la Diputación, que se dolieron de que se pusiera en duda su buena disposición á cooperar en la obra humanitaria del primero. Y nada se diga del doctor Osío, extraño en absoluto á molestas consideraciones, pues siendo escrupuloso y delicadísimo su tra-

to con los compañeros, jamás hubiera aceptado un servicio que, al propio tiempo que pudiera revelar la generosidad con que siempre pone sus privilegiados conocimientos y entusiasta diligencia al servicio de un amigo, no revelase también aquellas otras altas dotes de caballerosidad que tanto le distinguen y enaltecen y por demás conocen los que se honran con su amistad íntima; y por ser esto así y no tener la más pequeña ingerencia en tal asunto, hubo nuestro compañero de prescindir cuidadosamente y en absoluto de su concurso y hasta de su conocimiento en aquellas inteligencias que tendían á la reconciliación, seguro de que otra conducta hubiera justificado dudas y recelos infundados, y de que así solamente se consignaba bien á las claras lo incidental y puro de su obra.

**

La Real Academia de Medicina celebra hoy la solemne sesión inaugural del presente año, á las dos de la tarde, en su local, calle de la Greda, núm. 15, principal.

En ella dará cuenta, á nombre de la Comisión de Gobierno, del estado y de los trabajos desempeñados por la Corporación en el año 1888 el secretario perpétuo, Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Matías Nieto Serrano, y leerá el discurso inaugural el Excelentísimo Sr. D. José Díaz Benito, académico numerario.

En seguida se dará cuenta del resultado del concurso á premios y se publicará el programa de los que han de adjudicarse en la sesión inaugural del año 1891.

**

La interesante cuestión de los manicomios judiciales está sometida á debate en el Senado, habiendo intervenido ya diferentes oradores, entre ellos el Dr. Letamendi, como individuo de la Comisión, pronunciando un discurso que, como todos los suyos, fué escuchado con grande atención y celebrado por su ingeniosa y profunda doctrina. Sin embargo de las opiniones expuestas por algunos oradores contra la urgencia de esta nueva institución, es de creer que prospere y se realice el proyecto, dando así un notable impulso al progreso de la justicia en España.

DECIO CARLAN.

MADRID 20 DE ENERO DE 1889

UN CASO DE DISPEPSIA ATÓNICA GRAVE
CURACION

POR EL DOCTOR MARIN PERUJO

He protestado alguna vez contra esa especie de manía de hacer de cada síntoma algo así como una entidad morbosa perfectamente autóctona. Por lo que respecta á las enfermedades del estómago, el mal va siendo ya de mucha consideracion; no hay síntoma que no sea una dispepsia. ¿Pero conviene prescindir en absoluto de esta taxonomía abusiva y defectuosa? No lo entiendo así; bastante haremos, por el momento, con limitar el uso excesivo, el despilfarro de nombres. Con esta limitacion, quizás la dispepsia llamada atónica quedaría ocupando un puesto en el vocabulario patológico. El clínico escrupuloso no podría llevar á más su exigencia.

Esta dispepsia atónica constituye nuestra última observacion, digna de consignarse. Corresponde á una pobre señora que nos consultó por escrito, relatando como lo hacen casi todos los enfermos, esto es, bastante defectuosamente, sus dolencias.

Es la historia repetida de esas desgraciadas madres de familia que, pudiendo esperar ya, despues de cumplidos los deberes de la maternidad, la placidez y las tranquilas emociones de una vida feliz, son víctimas de dispepsias pertinaces, que adquirieran ó que se iniciaran en el estado de embarazo.

Una vez más manifestaré que el transigir completa ó casi completamente con los *caprichos* de las embarazadas, con sus *aberraciones* gástricas ó con los vómitos, aunque éstos no sean muy graduados, trae males sin cuento.

Muchas mujeres serán dispépsicas, no sólo durante el embarazo, sino siempre, por esta causa. No me arrepiento de haberlo manifestado así en el Congreso Ginecológico de España, porque la experiencia demuestra que todas ó casi todas las embarazadas que abandonaron su dispepsia accidental, al parecer muy leve porque es muy transitoria, padecen del estómago, se libran muy difícilmente de tales ó cuales molestias del órgano quimificador.

Esta señora, de cuarenta y ocho años de edad, que ha *invertido* el gran período de veintiuno á cuarenta y dos años en los embarazos y en la lactancia, habiéndola proporcionado estos estados inapetencia, debilidad, etc., es una dispépsica en toda la extension de la palabra. No hay antecedentes de familia ni causas especiales que expliquen esta situacion ya verdaderamente deplorable. Con su dispepsia antigua, pero no muy graduada, esta enferma, apremiada por la necesidad de mover el vientre, sale un día de la cama y permanece fuera de ella durante unos minutos sin preservarse del frío. El padecimiento toma nueva fase de gravedad desde este momento. Hay diarrea insistente, demacracion, tristes presentimientos; la piel está arrugada y seca; existe profundo abatimiento; la enferma

no puede sentarse en la cama. Es absoluta la inapetencia. Los vómitos, ó por lo ménos las náuseas, ante la vista de una pequeña porcion de caldo, de leche de gelatina, de jugos de frutos perfumados, indican que no debe insistirse más en este bien meditado y pequeñísimo capítulo de ingresos. Ella suplica que no le den más medicamentos, que la estropean y la ponen al borde del sepulcro.

Yo aconsejo lo siguiente:

Aire purísimo en la habitacion, que ha de estar constantemente renovado. Limpieza esmerada en todas las ropas. Poca luz. Ausencia absoluta de ruido. Proscripcion completa de medicamentos. Proscripcion completa de alimentos durante las seis primeras horas. Pequeñísimas porciones de leche helada cada ocho minutos. Aplicaciones de vino caliente á los miembros. Vejiga con vino moderadamente caliente al vientre. Enema alimenticio (sólo 60 gramos), compuesto de caldo, limon y aguardiente. Observacion. Tanteo discrecional con los alimentos más suaves y adaptables.

Este régimen no produce gran mejoría, pero establece una tregua para ponernos en condiciones de ganar más terreno. El peligro inmediato ha desaparecido. La enferma, que experimenta algun alivio, se cree curada, y pide con ansia, por conducto de su familia fórmulas y consejos para muchos días.

Insisto en el plan trazado, bien que llevado con ménos rigor; permito que la leche se dé sin someterla á la refrigeracion, pero en cantidades pequeñísimas (una cucharada ordinaria cada diez minutos); se concede una cucharada pequeña de vino clarete cada seis horas; se fijan las reglas para dar caldo, zumos refrigerantes y yema de huevo; se ponen dos enemas de sal greg desfibrinada.

Con esta dieta la enferma ha mejorado bastante despues de ocho días. Hay inapetencia, pero no vómitos ni náuseas; la diarrea ha disminuido mucho, el semblante expresa la esperanza y aún la plácida tranquilidad del que se cura.

A esta altura del padecimiento, todavía pueden ocurrir serias peripecias: de un estado gravísimo á un estado sólo grave se pasa quizás con gran dificultad bastantes veces. ¿Pero despues? No hay que olvidar que estos enfermos se aburren otra vez y vuelven á las mismas cosas porque el plazo que queda para la curacion es aún largo; casi no se ha hecho más que comenzar.

Aconsejo la hidroterapia al máximum, método algo atrevido, pero eficacísimo, salvador, y que los terapeutas más prudentes y más sabios patrocinan. En estas dispepsias atónicas graves produce alivio extraordinario. No hay muchos médicos que imiten á Chomel y Récamier en este punto. Son autoridades bien poco sospechosas; hablan siempre con la estadística en la mano, y esto ya merece una gran confianza para el clínico.

Se comienza en las dos primeras sesiones con la esponja empapada en agua fría, que se pasa por la espalda; esto es, se prepara al enfermo con el procedimiento más suave y ménos aparatoso. Despues, á las diez ó las once horas de la mañana, estando ya bañera y uter-

silios dispuestos para una gran afusion, se coge con cuidado al enfermo entre dos individuos, se le coloca como en el aire encima de la bañera, y un tercer ayudante deja correr á lo largo de la columna vertebral el agua fría que contiene en dos ó tres cazos ó cacerolas. La impresion es desagradable en extremo, pero no es alarmante ni debe desautorizar el procedimiento. Otros ayudantes, los mismos individuos de la familia, *recogen* despues al paciente en la cama, y allí, con franelas, cepillos suaves, etc., friccionan y estimulan aquel cuerpo entónces yerto y arrugado.

Esto se ha hecho con nuestra enferma, y con resultados admirables. Ella protesta en aquellos momentos angustiosos diciendo que prefiere morir; pero á la media hora de los solícitos cuidados de las personas que la reaniman expresa su bienestar, muestra una sonrisa de gratitud y pide de comer carne, que no se le concede sino cuatro días despues.

Sabemos que la enferma se restablece rápidamente. Su estado no es el de la enfermedad, es el de la convalecencia franca, exenta de peripecias desagradables. Podemos, pues, decir que está curada la enferma.

UN CASO DE ASFIXIA

POR EL ÓXIDO DE CARBONO, VUELTO Á LA VIDA POR LA RESPIRACION PROLONGADA DE OXÍGENO

En la noche del 29 de Diciembre del año que ha pasado se retiraron á descansar uno de los dueños de la fábrica de licores sita en la calle de la Leche, núm. 16, de esta corte, y uno de sus criados, el primero de cuarenta y cinco años de edad y el segundo de diez y ocho. Como el recinto donde habían de dormir era húmedo y la noche estaba excesivamente fría, resolvieron meter en aquél un hornillo de hierro que tenían para diversos usos de la fábrica, lleno á la sazón de carbones encendidos, y cerrar bien la puerta, único sitio por donde tenía acceso el aire exterior: hecho esto se acostaron, y bien pronto se caldeó la habitacion, así que el bienestar que les produjo la comfortable temperatura, la dulce languidez que se apoderó de sus miembros, y el cansancio de sus faenas, hizo que se quedaran profundamente dormidos.

La noche pasó en silencio, y al día siguiente 30, al ir otro criado á despertarlos por la madrugada, los encontró exánimes. Dió parte, y momentos despues acudían el médico de la Casa de Socorro del distrito Sr. Egido y el Juzgado de guardia. Por dictámen del primero fué trasladado el criado al depósito de cadáveres y acto continuo se procedió á auxiliar al otro asfixiado, en quien el referido médico encontró aún un hálito de vida. Fué llamado tambien el Dr. Abad, amigo de los dueños, y ambos convinieron en lo desesperado de la situacion del asfixiado, en el que sostenían el átomo de vida que le quedaba con la respiracion artificial que practicaban; pero aún éste disminuía por momentos á pesar de todos sus esfuerzos, y en tan angustioso trance, acordaron recurrir á la respiracion de oxígeno prolongada, por medio del aparato atmítrico de mi invencion, más bien para descargo de su conciencia que por esperanzas de éxito. Para cumplimentar este acuerdo se me pidió con urgencia un aparato y mi concurso personal; felizmente me hallaba en casa y tenía un aparato dispuesto, por lo que pude acudir inmediatamente. Hé aquí el cuadro que encontré:

En una habitacion baja y sobre una mesa estaba el asfixiado; los doctores referidos se afanaban en comprimir y dilatar alternativamente el pecho; la respiracion era rara; un ruidoso estertor traqueal (estertor agónico) en ambos movimientos respiratorios delataba la parálisis bronquial; en las espiraciones presentaba el fenómeno de *fumar en pipa*, signo de la inercia muscular y nerviosa; descubierto el tronco se notaba la inmovilidad de la pared abdominal en los movimientos respiratorios, y en el tórax se notaba la ausencia (aparente) del movimiento inspiratorio: parecía que el enfermo sólo hacía espiraciones; por lo demás, á cada cuatro ó cinco de éstas se presentaban pausas de ausencia de respiracion que duraban cerca de dos minutos, y en las cuales en nada se diferenciaba de un cadáver: el pulso era veloz, irregular y apenas perceptible. En tales condiciones, se adaptó á su boca la boquilla del aparato, lleno ya de oxígeno, y á las primeras inspiraciones de este gas el cuadro cambió como por encanto; desapareció el estertor traqueal y asimismo las pausas respiratorias y el fenómeno de fumar en pipa. Quince minutos se prolongó por el pronto la respiracion de oxígeno, en los cuales se operó cambio tan radical; al cabo de éstos se separó la boquilla, dejándole respirar aire ordinario, y entónces vimos con desaliento que toda la mejoría se desvaneció, volviendo al cuadro angustioso primitivo: entónces se apoderó de nosotros la conviccion de que sólo podríamos salvar á aquel sujeto haciéndole respirar de un modo continuo y por espacio de muchas horas el oxígeno: afortunadamente, esto es factible con el referido aparato, gracias á su mecanismo especial (los demás inhaladores de oxígeno sólo pueden surtir las inhalaciones por espacio de cuatro ó cinco minutos á lo más, y de aquí su ineficacia en los casos en que está indicado dicho gas y el descrédito en que le habían hecho caer): se procedió, pues, de nuevo á la respiracion de oxígeno, y con satisfaccion observamos que se reprodujeron sus primeros efectos aún con más rapidez. Prolongamos la aplicacion por espacio de cuatro horas, en el trascurso de las cuales la habíamos interrumpido de vez en cuando por breves momentos para explorar si la mejoría se iba haciendo estable, y cuando observamos que ésta era definitiva suspendimos las inhalaciones. Cuando esto hicimos, la respiracion y el pulso eran completamente normales, el enfermo había recobrado la conciencia de sí mismo, la sensibilidad y los actos reflejos; le consideramos fuera de peligro y recomendamos caldos y bebidas estimulantes.

Al día siguiente el asfixiado seguía bien, pero con gran depresion de fuerzas; parecía al principio de la convalecencia de una enfermedad larga, y despues ha tardado muchos días en recobrar la integridad de su salud.

Este éxito le consideramos prodigioso; la familia y las muchas personas que lo presenciaron lo calificaron de verdadera resurreccion.

Como se comprende por lo expuesto, se trataba de una asfixia por el gas óxido de carbono, producto de la combustion incompleta del carbon: ésta es la más grave de las asfixias, porque es además un envenenamiento. En la asfixia genuina todo se reduce á la falta de oxígeno en la sangre ó á la acumulacion en la misma del ácido carbónico, ó á ambas cosas á la vez; pero los elementos de este líquido no sufren lesion material alguna, ni tampoco los elementos nervioso, vasculares, etcétera, del organismo; de suerte que aportado el oxígeno que hacía falta ó descartado el ácido carbónico que sobraba, todo vuelve rápidamente al estado normal, *no hay convalecencia*. Con el gas óxido de carbono las cosas pasan de un modo mucho más grave, porque dicho gas tiene con la hemoglobulina mayor afinidad que el oxígeno, lo desaloja de su

combinacion con ésta, forma con ella una combinacion estable, é inutiliza para siempre al glóbulo rojo para la respiracion. El análisis espectral revela una modificacion ligera en las rayas oscuras en la hemoglobulina combinada con el óxido de carbono.

Así se explica el que en el caso más feliz de estas asfixias, la vuelta al estado normal no sea rápida, y hay convalecencia que dura todo el tiempo que el organismo tarda en recuperar los glóbulos rojos que fueron perdidos definitivamente para la respiracion.

¿Qué indicacion llena el oxígeno en estas asfixias? A primera vista parece que ninguna, puesto que el gas no puede rescatar el glóbulo envenenado por el óxido de carbono; pero como no todos los glóbulos rojos han sido perdidos, existen algunos contraídos á la accion del óxido de carbono, á los cuales sobreoxida el oxígeno puro (el del aire no tiene tension suficiente para sobreoxidarlos), y así sobreoxidados, suplen con su exceso de funcion hematótica la falta de los que fueron perdidos, los cuales elimina el organismo poco á poco.

De esto se desprende: 1.º, la ineficacia del aire libre por sí solo en las asfixias graves; 2.º, que el oxígeno es el único recurso terapéutico en éstas y en los envenenamientos hemáticos; 3.º, que el requisito indispensable para que este gas produzca sus beneficios, es la prolongacion de su administracion por un espacio de tiempo siempre largo.

A este último respecto hay que hacer una revolucion en las ideas reinantes, pues es ridículo oír ó leer, sobre todo en trabajos franceses, recomendar las inhalaciones de oxígeno en dosis de treinta ó cuarenta litros (es el volúmen que un individuo sano respira en tres minutos), y esto con gran parsimonia, como si se tratara de un principio extraño á nuestro organismo y de accion que pudiera ser deletérea. ¿No es el oxígeno lo que respiramos siempre? ¿Se hace otra cosa al administrarlo puro que aumentar la tension que naturalmente tiene en el aire para hacer mayor su afinidad con los glóbulos rojos? El oxígeno no debe dosificarse, por consiguiente, ni por su peso, ni por su volúmen, sino por su tension y por el tiempo de administracion; y tratándose de un agente biológico que no aporta nada nuevo al organismo, sino que modifica simplemente sus condiciones habituales de vida, es completamente imaginario el dar unos cuantos minutos de inhalacion; hay que prolongar ésta largos espacios de tiempo, y así responderá á las brillantes esperanzas (como en el caso presente) que hizo concebir y que fueron defraudadas por la viciosa aplicacion que un falso concepto determinó.

FRANCISCO VALENZUELA.

Madrid, Enero de 1889.

LAS DISPEPSIAS ESENCIALES

DEFENSA

Hubíerame bastado haber leído, en la nota en que termina el artículo del Sr. Sanchez, que el Sr. Director de EL SIGLO juzgaba oportuno, en su afán de agradar á los lectores é imprimir variedad en los trabajos de aquel semanario, suspender la ya larga discusion sobre el tema enunciado, para que yo, uniéndome á tan laudable como justo propósito, me hubiera abstenido de volver á molestar la atencion de los suscritores.

Pero tantas son las acusaciones y tan graves los cargos con que el Sr. Sanchez pretende abrumarme, que, contra mis deseos, véome obligado á contestarle. Teniendo en cuenta, sin embargo, aquella prohibicion, me limitaré á poner en práctica aquel consejo de Phocilydes: *No tires de la espada para matar, sino para defender.*

Hecha esta advertencia con el objeto de evitar falsas interpretaciones á mi conducta, paso á ocuparme del artículo en cuestion.

Tan pronto como di fin á la lectura del último trabajo del Sr. Sanchez, vínome á las mientes decir de él lo que de EL TESORO de Sebastian de Covarrubias dijo Quevedo: «Libro en que el papel es más que la razon.» Y que aquél abunda más que ésta en el trabajo de mi contrincante, voy á probarlo todo lo más brevemente que pueda, suplicándole me dispense si encuentra alguna gracia en lo que voy á decir, siquiera sea en consideracion á que, por aquello de *genio y figura...* brotan de mi pluma tan involuntariamente como brota la seriedad de la pluma del Sr. Sanchez.

Quisiera ser tan breve en esta contestacion como, sin duda, requiere el cansancio que debe dominar á los lectores de EL SIGLO; cansancio producido por la monotonía de una polémica tan larga fecha continuada. Con este objeto, y para no fatigar su atencion, iré contestando á cada ataque del Sr. Sanchez por el orden con que se vayan presentando advirtiéndole que si á pesar de mis buenos deseos resultara demasiado extenso este trabajo, culpen de ello, no á mí, sino al que lo ha motivado; pudiendo decir con la musa clásica del viejo romance:

Las cosas que ya pasaron,
las cosas que agoran pasan,
son salsa de aquestos guisos,
porque no hay guisos sin salsa.

1.º Pretende el Sr. Sanchez que he lastimado su dignidad personal. — Es ésta una de sus afirmaciones que más me ha chocado, porque no se me había ocurrido nunca que yo pudiera ser sospechoso de aquello que soy incapaz de hacer: ¡Yo injuriar al Sr. Sanchez! ¡yo, que le estimo en todo lo mucho que vale! ¡yo, que ya en otras ocasiones le hubiere dicho, de no haberseme olvidado: *Quod grammata scribar tot landes tibi persolvo!* ¡yo, en fin, que teniendo en cuenta sus aficiones á la lengua de Lacio, le hubiera escrito en latín todos los artículos que le he dirigido, si no hubiera sido *non so tan letrado per fer otro latino!*

Pero veamos en qué funda su acusacion.

2.º Que le he llamado orgulloso. — Y bien; ser orgulloso no es un crimen, ántes por el contrario, el orgullo es una pasion laudable, por cuanto que nos impide envilecernos con acciones bajas y despreciables y nos incita á amar á nuestros semejantes. Esto vienen á decir Séneca en la epístola V y Arriano en el libro I, cap. XIX, y Ciceron en el libro I, capítulo XII de su obra *De finibus*, y lo mismo afirma Aristoteles en el libro IX, cap. VIII de su *Ética*, cuando combate la opinion de los que en su época miraban el orgullo como un principio vil y vicioso.

(Hago estas citas para recordar al Sr. Sanchez mi buena y seriedad en ellas, y para hacerle ver que algun orgullo ha bien fundado y digno de alabanza.)

Resulta de aquí, segun mi sentir, que en este punto no he ofendido su dignidad.

3.º Que le he dicho que hace protestas de falsa modestia. En su penúltimo artículo quiso el Sr. Sanchez hacerse pequeño que se redujo á la nada, cuando dijo: «Sé que de ser discípulo de todos, incluso el Sr. Llopis.» Este rasgo de modestia excesiva se ve borrado despues, cuando añade: «que ignoro los principios generales del conocer comun y el conocer científico». ¿Cómo puedo ser su maestro cuando conoce que ignoro tantas cosas? No sé yo de qué habrán confundido otros esta flagrante contradiccion; pero yo creo que hay motivos para apellidarla como yo lo hice. Y la culpa de ello la tiene el Sr. Sanchez, no yo. Porque el que comete

culpa no debe quejarse de que la califiquen; y si no, que no la hubiese cometido.

4.º *Que le he dicho que no sabe lo que son luz y calórico.*— Tampoco le he dicho yo esto; él ha sido quien se lo ha dicho. En efecto, en su penúltimo artículo se lee lo siguiente: «Así se definen el calor, la luz, etc., cuya esencia nos es desconocida.» Es decir, desconoce lo que son en sí la luz, el calor, etc. Pero precisamente las cosas son en sí por la relación que se establece entre ellas y el observador. Desde el momento que existen la luz y el hombre, se manifiesta entre ellos una relación determinada que se marca por la impresión que la primera produce en el órgano de la visión del segundo. Y precisamente por esa relación la luz es en sí, porque las cosas son en sí por las propiedades que poseen, y las propiedades no son más que relaciones. De modo que el mismo Sr. Sanchez confiesa que desconoce las propiedades de la luz, el calor, etc. ¡Y después dice que soy yo quien le atribuye esa ignorancia!

5.º *Que yo he asegurado que desdeña leer páginas de la ciencia de nuestros días.*— Vamos á cuentas. En el ya tantas veces citado penúltimo artículo del Sr. Sanchez se leen estas ó parecidas palabras: «La fuerza jamás se determina en la materia; esta afirmación que hace el Sr. Llopis pugna con los principios generales del conocer común y del conocer científico.» Ahora bien; en mi precedente y modesto trabajo le demostraba que precisamente me apoyaba yo en la ciencia moderna para hacer la afirmación de que la fuerza se determina en la materia. Y claro está que al demostrarle esto se le podía atribuir á él el desconocimiento que graciosamente á mí me atribuía, y deduje que el Sr. Sanchez no había leído la ciencia á que me refiero, lo cual no indicaría más, en todo caso, que una de estas cosas: ó que no había tenido ocasión de leerla, ó que no entraba en sus aficiones este género de lectura; pero de ningún modo implicaría ofensa alguna á su dignidad personal.

Si yo no hubiera prometido ya limitarme á la defensa, le probaría al Sr. Sanchez que mal puede seguirme por el camino de las agresiones personales, en el que no he entrado todavía, según le voy demostrando, quien me precede en él, á no ser que tenga el don de la ubicuidad. Al efecto, podría citarle la *ofuscación* y el *desconocimiento* que en su primer artículo atribuye á todos los que no profesamos sus ideas; los epítetos de *descortés*, *ignorante* y *sectario* que me regala en su segundo artículo, y los no menos agradables de *ofensor*, *inexacto* y *malo* que me ofrece en el último. Y digo que me llama *malo* porque, según dice Juvenal en la *Satyr. XIII, vers. 236, Mobilis et varia est ferme natura majorum*; y el Sr. Sanchez no *pierde ripio* para llamarme *inconstante*, y *da ripio* á la mano queriéndome probar la *incertidumbre* que me guía en el asunto que discutimos. Pero no quiero entrar en estas averiguaciones, porque me lo priva, por un lado, la palabra empeñada, y por otro, la certidumbre que abrigo de que el Sr. Sanchez no ha tenido intención de ofenderme en nada de lo que me dice. Pero aún cuando así no fuera, debo decirle á mi vez que cuando se le ofende, un caballero, cualesquiera que sean sus creencias, sabe también perdonar; que no es patrimonio exclusivo de los cristianos perdonar las injurias recibidas. Recuerdo, en efecto, haber leído en Plutarco que los pitagóricos se consideraban obligados á darse la mano en señal de reconciliación, antes de ponerse el sol, cuando se habían ofendido mutuamente. En las mismas ideas abundan Meandro, Filemon, Juvenal y tantos otros.

Pero sigamos discutiendo las acusaciones del Sr. Sanchez.

6.º *Que me declaro esencialista.*— Nada menos que esto me atribuye con ese tono autoritario y profundamente des-

deñoso que parece formar en él una segunda naturaleza, mi contrincante.

Plaudite cives!

Yo me admiro, lo declaro lealmente, de la inflexible lógica, del perfecto raciocinio del Sr. Sanchez. ¿Por qué no he de admirarme?

Define el Sr. Sanchez las enfermedades esenciales: «Son aquellas que no dependen de lesiones *materiales*, estructurales, apreciables por nuestros sentidos, ni solos ni auxiliados por ningún medio de investigación.»

Buscamos la lesión que ha producido una enfermedad cualquiera. El microscopio no se ha inventado todavía, y nuestros ojos, que no poseen la precisión necesaria para percibir lo infinitamente pequeño, no la distinguen. Consecuencia: la enfermedad en cuestión es enfermedad esencial.

Se lleva á cabo uno de los más grandes inventos, y aparece el microscopio. Con su auxilio investigamos la causa que ha producido la misma enfermedad, y encontramos como tal la lesión *a, b ó c*. ¡Adios, enfermedad esencial! Ha descendido de las alturas de la esencialidad y ha venido á figurar en el que pudiéramos llamar vulgo de las enfermedades, á las enfermedades materiales. ¡Habrás visto desgracia semejante!

Con este microscopio en embrión, digámoslo así, miramos pedacitos de piel, de serosa, de mucosa, de músculos, de médula, de cerebro, y gotitas de sangre. No vemos en ellos nada que haya producido la enfermedad que hemos tratado. ¿No? Pues aquí tenemos otra vez las dichosas enfermedades esenciales. ¡Qué felicidad!

¡Qué importa que con el perfeccionamiento de tan útil aparato hayamos descubierto la lesión que las ha producido! Ciertamente es que con ello se han precipitado desde el pínaculo de la esencialidad, y han venido á figurar entre las no esenciales. Pero eso ¿qué significa? Absolutamente nada. Todo se reduce á volcar el tintero sobre el catálogo inmenso donde aquéllas figuraban. La tinta se extiende y muchas se borran. Pero ¡oh fortuna! todavía nos quedan bastantes.

Se modifica el aparato, se da mayor potencia amplificante á las lentes, se inventan procedimientos para que los objetos presenten mayor claridad y precisión. Miramos, y ¡oh sorpresa! vemos nuevas lesiones y distinguimos pequeñísimos seres que ni siquiera sospechábamos. ¿Qué significa esto para la esencialidad? Nada absolutamente. Gasto de tinta, y la tinta va barata. Se vierte otra vez el tintero, y punto concluido. Pero todavía no se han borrado todas. ¡Todavía quedan enfermedades esenciales! ¡Oh fortuna loca, oh suerte inconcebible!

Y, como hemos llegado ya al límite del saber humano; como no puede inventarse nada que supere á lo ya inventado, resulta que las pocas enfermedades que se han librado del chaparrón son las verdaderas enfermedades esenciales.

Hé aquí por qué las hay y hé aquí por qué el Sr. Sanchez cree en ellas.

Elevándonos ahora de lo particular á lo general, como Newton hizo para crear la ley de la gravitación universal por el sencillo hecho de la caída de una fruta, pregunto yo: ¿Por qué razón lo que ha sucedido con una porción de enfermedades tenidas antes por esenciales no ha de suceder con las poquísimas que todavía incluyen como tales en las nosologías anticuadas? A esto no ha contestado todavía el Sr. Sanchez Morate. Pero en cambio me llama esencialista.

¡Esencialista! Yo, que le dije en mi primer artículo: «Toda perversion vital está ligada á una modificación orgánica»; y por ende añadía: «Una masa digestiva tiene por causa un trastorno material tangible, si no por los medios de que disponemos en la actualidad, por los que se inventen más ade-

lante, pero que existe al fin.» A esta afirmación nos permite llegar una serie de legítimas inducciones y deducciones basadas en la indisolubilidad de la fuerza y la materia, es decir, en la indisolubilidad de las modificaciones vitales con la disposición y coordinación de la sustancia morbosa.

Pero si soy esencialista, ¿á qué me afan por probar al señor Sanchez la íntima unión que debe existir y existe entre la fuerza y la materia? ¿Por qué le he demostrado que si la fuerza es una propiedad de la materia, debe modificarse con ella? ¿Por qué le decía en mi anterior artículo: «El Sr. Sanchez cree en las ya dichas enfermedades, porque *no ve* lesión que las origine; pero *no verla* no es decir que *no exista*. Demuéstreme que en realidad no existe, déme al menos una razón perfectamente lógica de que no debe existir, ó pruébeme la necesidad de admitir en la ciencia enfermedades esenciales, y entonces veremos?»

A pesar de todo, el Sr. Sanchez me llama esencialista. *Plautite cives!* Y todo porque en mi anterior artículo decía, refiriéndome á algunas enfermedades que figuran como esenciales en viejas ó anticuadas nosologías, que no siempre la lesión había de ser macroscópica, sino que también las hay con lesiones microscópicas tan infinitamente pequeñas que se necesitaban para verlas lentes de un poder amplificante extraordinario. ¿Qué otra cosa le decía en mis artículos?

Un filósofo y célebre estadista moderno ha dicho: «No sabe pensar el que no sabe generalizar.» No otra cosa que generalizar es lo que yo hago cuando supongo que lo mismo que ha sucedido con las numerosas enfermedades esenciales borradas ya de la lista, ha de suceder y está sucediendo con las pocas que todavía incluyen algunos como tales en rancias nosologías.

Si el Sr. Sanchez me niega esa posibilidad, permítame creer que admite cierta diferencia material y real entre la vida y el organismo (fuerza y materia), existiendo entre ellas cierta independencia, y que, por lo tanto, considera sus manifestaciones dinámicas aisladas de sus modificaciones materiales, y recíprocamente. Esta creencia es la que se trasluce en todos sus trabajos, y así se explica nuestra diferencia en el pensar y nuestras antagónicas ideas. Para combatir las del Sr. Sanchez; para probarle que no ignoraba completamente el «conocer común y el conocer científico», y para reforzar mi argumentación de que la actividad digestiva es una manifestación dinámica unida al *substratum* material, fué por lo que me extendí, demasiado quizás, al tratar de la fuerza y la materia; pero de ningún modo fué, como cree *buenamente* el Sr. Sanchez, para dar nueva faz al debate y mucho menos para distraer la atención de los lectores de lo que él llama mi «confesión paladina». Conste que esto no es rehuir la polémica. La admito de buena gana en ese terreno, y me veré muy honrado y complacido en seguir el combate entablado con mi digno é ilustrado contrincante.

7.^a *Que me sorprende de que se valga de tropos para expresar su pensamiento.* — No sé dónde ha podido leer mi preopinante que yo me haya sorprendido de semejante cosa. Lo que sí he hecho ha sido ponerle de manifiesto al Sr. Sanchez la monotonía de su estilo, siempre usando las mismas alegorías, las mismas imágenes, los mismos tropos. Por lo demás, él es muy dueño de seguir usándolos á su antojo y siempre que le convenga, porque jamás ha pasado por mi imaginación monopolizar el derecho de usar el lenguaje figurado que más agrade al gusto de cada uno. Pero debe permitirme, en cambio, el Sr. Sanchez que yo juzgue como crea conveniente ese derecho. Desde el momento en que esos trabajos se dedican al público, no se debe prohibir que cada uno les juzgue á su manera. Y esto no tiene nada de particular.

8.^a *Que no he tenido razón para decirle que se ha extra-*

ñado de mi intervención en el debate. — Examinando atentamente el artículo que, como prueba á su favor, cita el señor Sanchez, se deduce que si mi preopinante se decidió á «emborronar unas cuartillas», fué porque el Sr. Marin Perujo escribió un artículo negando las enfermedades esenciales; por que las calificó de *mito*, y porque no pudo contestarle cuando este señor expuso sus ideas organicistas en el Congreso Hidrológico Nacional. Ahora bien; esas ideas, que tan brillantemente defiende el Sr. Marin, son las que yo profesé y pretendo defender con las escasas fuerzas que me presta mi poca ilustración y mis cortos conocimientos. Por esta razón tomé la palabra contra el Sr. Sanchez, y únicamente por esto me dedica el segundo párrafo de su penúltimo artículo, en el cual dice que «empuño la lanza justamente en asuntos *personalísimos* del Sr. Marin». Si á pesar de esto me atribuye el Sr. Sanchez el derecho que Horacio concedió á los pintores y poetas, permítame entonces parodiarle y preguntar si aquello de *personalísimo* lo diría el Sr. Sanchez *prosopopeyizando*.

9.^a *Que he cometido un gran error y he falsificado su texto.* — Tengo la desgracia de explicarme tan confusamente que el Sr. Sanchez no entiende muchas veces lo que le digo. Esto ha sucedido en la presente ocasión. Mi contrincante cree que hay enfermedades que no dependen de lesión material. No otra cosa significa aquello que escribe en su penúltimo artículo, contestando al mío anterior en que le quería probar que la lesión *debe existir*: «El Sr. Llopis se apoyó en una *hipótesis* para negar una *verdad* que se impone con la rudeza de los hechos consumados.» *Escripito yaçe esto, se pades que non vos miento*, que dice Berceo. Y negar que la lesión existe, ¿no es suponer que puede enfermar la función con entera independencia? ¿no es afirmar que la materia juega aquí un papel puramente pasivo, y que nada significa en el desarrollo de la función? Yo al menos así lo entiendo y á combatir esa opinión van encaminados mis artículos precedentes. Por la misma razón le decía también al señor Sanchez que «atribuye al tubo digestivo la facultad de digerir independiente» (no independientemente, como transcribe el Sr. Sanchez); debiendo advertirle que el adjetivo «independiente» se refiere á la facultad de digerir, y no al tubo digestivo, como equivocadamente ha entendido mi contrincante. Y esto no es frescura ni calentura. Es pura y simplemente lógica, á la cual destroza algunas veces el Sr. Sanchez, á pesar de sus protestas.

10. *Que incurro en error al admitir que existe la misma fatalidad en el cumplimiento de las leyes biológicas que en el de las leyes inorgánicas.* — Nada añadiré á lo por mí manifestado en el artículo precedente, relativo á las leyes que rigen al mundo biológico y al mundo inorgánico, porque obligárame á ser tan extenso en esta parte como lo fui al tratar del concepto que abrigo respecto á la fuerza y la materia, y pudiera creer el Sr. Sanchez que, hijo de mi *volubilidad é inconstancia*, quería imprimir otra nueva faz al debate. Solamente expondré que no implica contradicción el decir que una propiedad que existe *siempre* necesite ciertas condiciones para que se manifieste al observador. Rectamente hablando, la propiedad no es una *cosa* independiente de la materia, sino una manifestación ó un movimiento de la misma; y para que este movimiento se haga ó pueda hacerse perceptible, estableciéndose la relación entre el objeto y el sujeto, necesita de *ciertas condiciones*. Ciertamente lo que *sucede siempre se verifica siempre*; pero *no se verifica siempre lo que debe suceder*; para ello se necesitan *condiciones adecuadas*. Me explicaré. *Debe suceder*, por ejemplo, que, en presencia uno de otro, el cloruro de sodio y el nitrato de plata se descompongan para formar cloruro argén-

Esta propiedad de las sales en cuestion existe *siempre*, pero *no* se manifiesta siempre. Para ello necesita *condiciones adecuadas*: la disolucion. Tambien *debe suceder* que el cloriformo anestesie *siempre*; pero necesita para ello condiciones adecuadas que deben existir por lo mismo que existen lesiones orgánicas que dan origen á las enfermedades. Y así como con la disolucion la descomposicion de aquellas dos sales no se realiza, tampoco se verifica la anestesia si no concurren las condiciones adecuadas. ¿Por qué habían de regirse unas materias por distintas leyes que otras? La sencillez, es decir, la unidad, es el signo de la verdad.

Por lo demás, no tema el Sr. Sanchez que el firmamento se dilate. Ahí está el *frío*, que es la *contraccion* de los cuerpos, para impedirlo. Y no me dé las gracias por esto. Ya sabe el Sr. Sanchez que estoy completamente á su disposicion.

11. *Pregunta el Sr. Sanchez qué le he querido decir al recordarle la obtencion de la urea, la taurina, etc.* — Dios me libre haber pretendido con esto enseñar algo nuevo al señor Sanchez ni á nadie. Eso le corresponde al *leader* de las enfermedades esenciales. Pero si el Sr. Sanchez sabe tan bien como yo aquellos descubrimientos, yo sé tan bien como el Sr. Sanchez, aunque él quiera disimularlo, lo que en realidad significan. Con los brillantes descubrimientos de la urea, taurina, etc., se ha demostrado que las sustancias orgánicas y organizadas son el resultado de combinaciones inorgánicas y de cuerpos simples inorgánicos. La modesta voz de aquellas investigaciones ha echado por tierra los oráculos, haciendo pedazos la esfinge de la fuerza vital que nos presentaba como enigma indescifrable y como obstáculo imposible de vencer la preparacion de combinaciones orgánicas por medio de cuerpos inorgánicos.

Y despues dice que se *admira* de que *admiren* al que entre *admiraciones*... Lo cual me hace recordar aquello de cierta zarzuelita bufa: «No me *admiro* que se *admiren* al *mirar* mi fealdad...», y trae á mi memoria «aquellas intrincadas razones que parecían de perlas» á D. Quijote: «La razon de la sinrazon que á mi razon se hace...»

12. *Que en mi artículo hay muchos ripios.* — Esto afirma sencillamente el Sr. Sanchez, y dice que uno de ellos es el siguiente: «No diré en mi vida que la dispepsia es la falta de aptitud para digerir.» El *Diccionario de la Lengua* define así la palabra *ripio*: «Es la palabra ó palabras que se ponen precisamente para llenar el verso, y están como demás en la sentencia. Se aplica tambien á todo género de escritos que adolecen de este defecto.» Vuelva á leer mi artículo el Sr. Sanchez, y vea si no es una consecuencia de mis ideas la declaracion que califica de *ripio* mi contrincante.

13. *Que no recuerda haber dicho que sus enfermos de miopia, presbicia, etc., ven.* — Y sin embargo, se lee así en su penúltimo artículo: «Yo conozco á muchos individuos en esas condiciones, y todos, por fortuna, ven.» Lo mismo repite en el último. Pero, despues de todo, nada tiene de particular que lo diga, porque es la verdad. Yo tambien he dicho que ven, pero con ciertas limitaciones que implican *falta de aptitud para ver*; así como puede decirse que hay falta de aptitud para andar en un individuo que tenga una anquilosis en la rodilla, y como hay falta de aptitud para digerir en los que padecen una afeccion cualquiera en el tubo digestivo ó en sus anejos. Otra cosa sería afirmar que la *esencia* de dichas enfermedades sea esa falta de aptitud. Eso es lo que yo niego, y eso es precisamente lo que afirma mi contrincante. No sé por qué unas enfermedades han de pertenecer á un orden más elevado que otras, radicando unas en la materia y otras no. Esto es complicar la cuestion. La sencillez, la unidad, es el signo de la verdad.

Paso por alto lo que me dice respecto á Leverrier y Vulcanico, porque basta leer mi artículo para ver que no hay perjuicio de tercero en lo que digo, sino que doy á cada uno lo que en justicia le corresponde. Como allí no hay tampoco ninguna *retractacion*, que es lo que significa *palinodia*, no sé á qué santo emplea aquí esta palabra el Sr. Sanchez. ¿Será *ripio*?

14. *Que creo en la infalibilidad del Papa, á pesar de ser materialista.* — Así como Neron ponía su amor propio en tocar la flauta, el Sr. Sanchez pone todo el suyo en ridiculizar á los demás; y cuando no encuentra un motivo para ello, se contenta con inventarle. Esto ha hecho en la ocasion presente, interpretando á su antojo un párrafo de mi artículo en el cual digo, en estas ó parecidas palabras: «Si el señor Sanchez considera que existe alguna semejanza entre las enfermedades esenciales y la infalibilidad pontificia, yo tambien lo considero. Al efecto, podría citarle algun periódico donde he defendido esas ideas.» De aquí deduce que me declaro partidario de la infalibilidad, al mismo tiempo que soy materialista; y se le ve rebosando júbilo y satisfaccion por todos sus poros, porque cree haberme hecho reo de esta contradiccion imposible y absurda.

No por mí, que soy insignificante, sino por la idea que represento, que significa mucho, me importa aclarar el verdadero sentido del párrafo á que alude mi compañero.

La esencialidad de las enfermedades, he dicho yo, es absurda, no explica nada, no es necesaria. Así está escrito en mi último artículo, y á probarlo tienden todos mis trabajos. Ahora bien; en un párrafo de mérito secundario en el asunto que debatimos, he dicho lo siguiente: «Si el Sr. Sanchez cree que hay alguna semejanza entre la esencialidad de las enfermedades y la infalibilidad pontificia, que permita colocar á la una en el mismo capítulo que la otra, yo tambien lo creo, y así lo he defendido en algun periódico.» Y pregunto: ¿quiere decir esto que creo en la infalibilidad?

Y no digo más, que esto va haciéndose muy largo. Sólo añadiré que si á pesar de lo dicho el Sr. Sanchez sigue atribuyéndome aquella asercion, me verá obligado, con harto sentimiento de mi corazon, á declarar que es una invencion arbitraria en demasia, y que formula sobre mis ideas las más injustas sospechas, cediéndole á mi vez todo el honor que ese procedimiento se merece.

Bien sé yo que por cuestiones de puro sentimentalismo se levantarán en contra de las doctrinas que profeso cierta clase de protestas que en la ciencia nada significan. A los que las lanzan puedo decirles con Goethe: «Las protestas que se levantan detrás de nosotros no prueban más que nuestra marcha hácia adelante.»

ALFREDO LLOPIS.

SECCION PROFESIONAL

PROYECTO DE REORGANIZACION DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE

LA COMISION DE PROPAGANDA DE LA PETICION DE REFORMAS DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Á SUS ASOCIADOS

Circular.

Nuestro proyecto de ley orgánica del Cuerpo médico-forense exige reformas y modificaciones de algunas leyes sustantivas del Estado, razon por la cual es necesaria la intervencion de los Cuerpos colegisladores, requiriendo para su aprobacion un espacio de tiempo bastante largo, dado el caso que haya verdadero interés en atender nuestro ruego;

mas como la clase necesita una reparacion pronta, aunque no sea completa, esta Comision acordó autorizar á D. Antonio de Torres para que redactase una exposicion en la que se expusiese al ministro las reformas que pudiesen efectuarse por medio de un real decreto, cuya exposicion se remitió el día 9 del presente á nuestro protector D. Amalio Gimeno, para que se dignase presentarla al Excmo. Sr. Ministro del ramo.

La exposicion dice así:

EXCMO. SR. MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

D. Antonio de Torres Sola, médico forense del partido judicial de Vera, en la provincia de Almería, y director del periódico profesional *El Forense*, por sí, y en representacion autorizada del Cuerpo médico-forense y de los médicos de cárceles de partido, á V. E. con el debido respecto expone: Que en el año 1855, al promulgarse la ley de Sanidad, se dejó sentir la necesidad de la creacion de un Cuerpo médico-forense que auxiliase la administracion de justicia, y cuyos desvelos fuesen remunerados por el Erario público, necesidad que vino á llenar el real decreto de 13 de Mayo de 1862 instituyendo en definitiva y de un modo inamovible dicha clase, cuyos honorarios había de satisfacer la Hacienda con arreglo á un arancel que por la penuria del Tesoro hubo de suspenderse en sus efectos por real decreto de 20 de Marzo de 1865.

Hoy que se pretende en España que la administracion de justicia marche al nivel del país más culto, existe una deficiencia notoria en la organizacion del Cuerpo médico-forense, deficiencia por la que se perturba de un modo indudable el enjuiciamiento moderno en el orden penal, porque careciendo los Tribunales de asesores periciales en este ramo del saber humano, no pueden apreciar en muchas ocasiones las circunstancias que concurren en la perpetracion de los delitos, y no pueden dirigir los interrogatorios en el juicio oral hasta descubrir el verdadero delincuente, por no poder apreciar los indicios que resultan por carecer los Tribunales de los conocimientos que da la profesion médica, con cuya ayuda tantos crímenes se descubrirían de los que hoy quedan ocultos é impunes sus autores.

Además, la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, con tratar con tanto laconismo las cuestiones médico-legales, deja al juez instructor árbitro para nombrar á su antojo los peritos que crea conveniente, sin sujetarse á regla alguna, sin orden de prelacion, convirtiendo, en virtud de esta omnipotencia, en despótica una ley tan sábia en su fondo, por ser interpretada de un modo tan lato; esta interpretacion, Excmo. Sr., es la causa de los constantes vejámenes que sufren los profesores de Medicina, pues el Poder judicial no sólo obliga al desempeño de actos periciales á los facultativos que han aceptado cargos oficiales, sino que, atropellando las funciones libérrimas de ciudadanía, obliga sin una necesidad absoluta á evacuar actos periciales al médico que ejerce libremente su profesion en virtud del pago de una crecida matrícula industrial.

Por otro lado, Excmo. Sr., existe la notoria injusticia de obligar al médico forense, sin sueldo, sin derechos pasivos, sin retribucion é indemnizacion alguna, á desempeñar funciones para las que no sólo se requieren conocimientos científicos especiales, si que tambien condiciones de firmeza de carácter nada comunes, si ha de esculpir en sus dictámenes la pura expresion de la verdad, á pesar de las amenazas de los delincuentes, á pesar de las iras de los caciques rurales, y los médicos forenses no tienen indemnizacion porque la actual ley de Enjuiciamiento criminal, al conceder al procesado el término de una audiencia para que preste fianza y si no

proceder al embargo de bienes, da tiempo bastante á los agresores para quedarse insolventes en virtud de una simulada compraventa, con cuya práctica el Tesoro pierde en sus ingresos cuantiosas sumas, y el Cuerpo forense ve convertido en ilusorios unos honorarios tan exiguos y que jamás cobra.

Otra de las prácticas tambien notoriamente injusta es la que se observa al declarar *de oficio* los derechos que devengan los médicos que practican curas en los casos que las actuaciones dan por resultado la celebracion de un juicio de faltas; y es tan injusto este proceder, como injusto sería que las partes en estos casos pagasen todas las actuaciones pero las curaciones son secuela obligada de las lesiones aunque éstas sólo sean juzgadas en juicio de faltas, y, por lo tanto, el pago de sus honorarios debía quedar al resultado del juicio, aunque todas las demás diligencias se declarasen de oficio, por ser así de estricta justicia.

De modo, Excmo. Sr., que las reformas del Cuerpo médico-forense afectan á la sociedad en general, por cuanto introducen mejoras notables por las que se garantizan la moral y vindicta públicas, y tambien afectan á la clase médica sobre la que pesan alcabalas insoportables en estos tiempos en que la democracia imperante tiende á vivificar con savia todos los organismos del Estado y á destruir las añejas corruptelas que aún restan de los tiempos del cesarismo cuyas corruptelas, cuyas inculcaciones del derecho de ciudadanía, vos, y sólo vos, Excmo. Sr., sois el llamado á destruir en virtud de vuestras leales opiniones democráticas, en virtud de vuestro espíritu recto y justiciero y en virtud de vuestra ilustracion y energías.

El Cuerpo médico-forense no puede menos de comprender la imposibilidad absoluta en que os encontrais para poder gravar los presupuestos generales de la nacion, dados los compromisos financieros á que está obligado el Gobierno de S. M., compromisos que con actitud patriótica el Cuerpo médico-forense no puede menos de aplaudir y respetar aunque con notorio perjuicio de sus intereses materiales. Pero al incorporarse hoy al Ministerio de su cargo la Direccion de Penales, con sus presidios, correccionales y cárceles de partido, dotados todos con plazas de médicos más ó menos retribuidas, ha traído un contingente de ingresos al Estado, de la Provincia y del Municipio, los que, sumados y distribuidos con equidad, son suficientes para empezar á formar el Cuerpo médico-forense, fusionándolo con el de médicos de cárceles de partido, hasta que la organizacion definitiva sea acordada en Córtes, á las que han elevado respetuosa instancia por hacerlo así indispensable las formas señaladas y que afectan á leyes sustantivas del Estado.

Hoy os es más fácil, Excmo. Sr., cimentar estas reformas tan importantes, por encontrarse vacantes más de la mitad de las plazas de médicos forenses y no haberse provisto por concurso hasta el día ni la cuarta parte de las plazas de médicos de cárceles de partido, circunstancia ésta que ha que aprovechar, porque una vez provistas todas las vacantes, no habrá medio hábil para atender la respetuosa reclamacion de nuestros derechos, á no ser que los presupuestos generales se gravasen.

Por estas tan atendibles razones acuden hoy á V. E. en demanda de justicia y os suplican os digneis aceptar y promulgar el adjunto proyecto de decreto, con cuya publicacion se sacaría á una numerosa clase de la postergacion en que ha vivido desde que fué creada.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º El Cuerpo médico-forense será el encargado de prestar asistencia facultativa á los presos que hubiesen

en las cárceles

encomendados
Art. 2.º
médicos de
celes de par
eleccion.

Art. 3.º
estén dada
forma y se

1.º A la
respectivo

2.º A la
dentro de l
pectiva.

3.º A la
cionales.

4.º A la
tes en cua

Art. 4.º
por los pre
mismo sue

Art. 5.º
buidos por
trimestres

Art. 6.º
dades ven
dos de té

2.500 pese

Art. 7.º
dico-foren

penso la p

rrir, excep

decreto.

Art. 8.º
cárceles d

las cantida

pago de es

Art. 9.º
sesion de

en virtud

nes oportu

Gracia

V. E., cuyo

de 1889. —

Y siend

asociados,

El SIGLO

piensa.

Record

plazo los

celo y act

á usted la

Señor n

Remiti

ñor Gime

guiente te

«Celebr

de Gracia

dico-foren

detenimie

organizar

proyecto

en las cárceles de partido y desempeñar todas las funciones encomendadas á los médicos de dichos establecimientos.

Art. 2.º Quedan sin efecto todos los nombramientos de médicos de establecimientos penales, correccionales y cárceles de partido, si se desempeñan por funcionarios de libre eleccion.

Art. 3.º Los médicos de cárceles de partido cuyas plazas estén dadas por concurso, se declararán excedentes por reforma y serán trasladados:

1.º A la plaza de médico forense de su partido judicial respectivo si estuviese vacante.

2.º A la plaza de médico forense que hubiese vacante dentro de la demarcacion de la Audiencia de lo criminal respectiva.

3.º A las vacantes que hubiese en los penales y correccionales.

4.º A las plazas de médico forense que hubiese vacantes en cualquier punto de la nacion.

Art. 4.º Las plazas de médicos de penales que se pagan por los presupuestos generales del Estado seguirán con el mismo sueldo que hoy disfrutan.

Art. 5.º Los médicos de los correccionales serán retribuidos por las Diputaciones Provinciales respectivas, y por trimestres vencidos, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Art. 6.º Los médicos forenses percibirán por mensualidades vencidas, y del fondo de presos pobres, en los Juzgados de término 3.000 pesetas anuales, en los de ascenso 2.500 pesetas, y en los de entrada 2.000 pesetas.

Art. 7.º Hasta la organizacion definitiva del Cuerpo médico-forense y de establecimientos penales queda en suspenso la provision de las vacantes que haya ó pudiesen ocurrir, excepcion hecha de las que se efectúen en virtud de este decreto.

Art. 8.º Las Diputaciones Provinciales y las Juntas de cárceles de partido incluirán en los próximos presupuestos las cantidades necesarias para atender con puntualidad al pago de estas atenciones.

Art. 9.º Antes del día 1.º de Julio próximo tomarán posesion de sus respectivos destinos los que sean trasladados en virtud de estas reformas, para lo que se darán las órdenes oportunas por este Ministerio.

Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Vera 10 de Enero de 1889. — Excmo. Sr. — *Antonio de Torres Sola*.

Y siendo necesario que llegue á conocimiento de todos los asociados, se inserta en nuestro órgano oficial en la Prensa, EL SIGLO MÉDICO, cuya Redaccion tantos favores nos dispensa.

Recordamos á usted la necesidad de cumplir en breve plazo los acuerdos que usted ya conoce; y recomendándole celo y actividad en la propaganda de nuestro ideal, reitera á usted la consideracion y respeto que le merece á

LA COMISION.

Señor médico forense ó de la cárcel de...

Remitida la anterior exposicion al diputado y médico señor Gimeno (D. Amalio), ha contestado este señor con el siguiente telegrama:

«Celebradas varias conferencias con Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre necesidad reformas Cuerpo médico-forense, éste hállase dispuesto á estudiar asunto con detenimiento y *predileccion desde luego*, y muy animado á organizar seriamente y dar estabilidad servicio por medio proyecto ley. Escribo á usted hoy. — GIMENO.»

CARTA-CONTESTACION

SR. D. LORENZO MANGAS PEREZ.

Muy señor mío y distinguido comprofesor: En el número 1.828 del ilustrado periódico profesional EL SIGLO MÉDICO he leído con sumo gusto el bien escrito artículo que usted dedica al proyecto de ley orgánica del Cuerpo médico-forense que me permití hilvanar y presentar á la clase para su estudio, modificacion y aprobacion definitiva. Las observaciones que usted hace las he trasmitido á la Junta gestora de petition de reformas del Cuerpo médico-forense, para que las tenga en cuenta en su día, no pudiendo yo defender los artículos por usted impugnados por no saber cuál será su redaccion definitiva y por no querer inmiscuirme en las tareas de dicha Junta, en la que todos los forenses tenemos depositada nuestra confianza y á la que revestiremos de amplios poderes para que nos represente y dirija nuestras peticiones colectivas.

Mas cúmpleme hoy hacer á usted una ligera observacion á fuer de comprofesor. Las reformas de una clase tan numerosa como la médica y que depende de entidades distintas no se pueden esperar de un solo centro, porque lo que en el Cuerpo médico-forense, por ejemplo, es principalísimo, viene á ser accesorio para los médicos titulares, y viceversa; de modo que se deben pedir las reformas independientemente para cada entidad de su centro respectivo, pero reformas sujetas á un plan preconcebido y viable, en el que se eviten las absorciones é ingerencias de un cuerpo en otro, sin que se confundan los diferentes organismos del Estado, pero ordenándolas de modo que haya conjunto y marcha armónica en las diferentes dependencias de la nacion, auxiliándose mutuamente y coadyuvando todos los cuerpos al mejoramiento social, como fin de nuestras constantes aspiraciones, y evitando en lo posible los egoismos de clase, y sacrificando en bien de la patria la parte de nuestros intereses materiales que apareciese supérflua, para poder pedir ó exigir lo necesario y estrictamente justo. Pero de esto á la proposicion que usted emite media un abismo insondable: pretender que haya 9.000 médicos forenses que cuesten á la nacion 36 millones de reales, y que en dicha cifra se graven los presupuestos generales del Estado, es pretender un imposible hoy por hoy en nuestra abatida patria, cuyos veneros de riqueza están ya casi agotados, y cuya pronta reorganizacion por medio de un prudente y gradual plan de economía es la aspiracion constante de todos los partidos políticos que turnan en el poder, y á cuya ejecucion debemos todos contribuir con nuestras respectivas fuerzas.

No crea usted, Sr. Mangas, que á mí me pesaría el que cada uno de los titulares fuese retribuido con tres mil ó más pesetas de los fondos generales. No, me sería altamente grato; pero lo veo irrealizable, y veo que esta petition no sería provechosa para ninguno de los cuerpos pertenecientes á nuestra profesion, y pedir utopias y sueños, es no pedir nada.

Abundo en las ideas de usted, de que un buen reglamento de Sanidad municipal ó terrestre sería la base para toda buena organizacion que se intentara; pero los médicos forenses no podemos esperar con paciencia á que cual maná caiga ese reglamento llovido del cielo; hemos comprendido que sólo los interesados son los que deben pedir una y mil veces el mejoramiento y reformas necesarias para nuestra comun vindicacion, y damos ejemplo á los titulares para que, cual nosotros, se unan á la sombra de un padrino tan generoso como EL SIGLO MÉDICO, y busquen un protector de tanta valía y decidido empeño como nuestro D. Amalio Gimeno, de cuyas energías todo lo esperamos, y pidan inamovilidad en los titulares y dotaciones de 1.000 pesetas como minimum, dejan-

do siempre libre al profesor el modo y forma de establecer sus igualatorios.

Esto es lo que la clase médica necesita, esto es lo que EL SIGLO MÉDICO viene predicando, y ésta creo debe ser la conducta que observe todo médico que mire por sus intereses: ancho campo encuentra en esto su ilustración, señor Mangas, para ocupar sus ratos de ocios en formular las reformas necesarias para los titulares, y deje usted descansar por ahora mi *aristocrático* proyecto, asaz deteriorado con las 107 y pico *censuras* que usted encuentra, y espere á que la Comisión lo promulgue y no nos eche á los forenses tan pronto los *crustos de sus aldeanos*, porque demasiado lo hacemos todos en este calvario de la vida profesional.

Sr Mangas, hace falta union, fuerza y energía para construir, y hay que abandonar la piqueta demoleadora, que con tanta facilidad se empuña; y ya sabe usted que para la destrucción cualquier agente es á propósito, pero para edificar se requieren materiales á propósito.

Si con estos conceptos estímulo á usted y á otros muchos titulares para que se unan y trabajen bajo la dirección de EL SIGLO MEDICO, hasta conseguir las tan necesarias reformas en el Reglamento de partidos médicos, habré conseguido mi objeto, pues al no ser así no hubiese abusado de su paciencia y no apartaría la atención de los asiduos lectores de EL SIGLO MÉDICO de los asuntos científicos en que están absortos.

Aprovecho esta ocasión para manifestar á usted mi consideración personal, y quedo de usted afectísimo s. s., q. b. s. m.

ANTONIO DE TORRES.

Vera (Almería), 12 de Enero de 1889.

REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA E HIDROTERAPIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA

La última sesión de gobierno celebrada por la Sociedad Española de Hidrología Médica estuvo consagrada principalmente al examen de las cuentas del último bienio y á las elecciones generales de los cargos de la Junta Directiva. Nombrada una Comisión encargada de investigar las primeras, procedióse inmediatamente á las segundas, resultando elegidos los siguientes señores:

PRESIDENTE

D. Marcial Taboada.

VICEPRESIDENTE 1.º

D. Amós Calderon.

VICEPRESIDENTE 2.º

D. Manuel Manzaneque.

SECRETARIO GENERAL

D. Arturo Perez Ortega.

SECRETARIOS DE ACTAS

- 1.º D. Hipólito Rodriguez Bartolomé.
- 2.º D. Cándido Peña Gallegos.

SECRETARIO DE CORRESPONDENCIA Y BIBLIOTECARIO

D. Joaquín Aleixandre.

Comision de honor.

PRESIDENTE

D. Mariano Lucientes.

VOCALES

Calvo (D. Gabriel).
Delgado (D. Jesús).

Jimenez de Pedro (D. Justo).
Valle (D. Gumersindo).

Comision de publicaciones.

PRESIDENTE

D. Eduardo Moreno.

VOCALES

Aleixandre (D. Joaquin).
Cervera (D. Adolfo).
Fernandez Campa (D. Domingo).
Hernandez Silva (D. José).
Ledo (D. Francisco).
Llord de Gamboa (D. Ramon).
Manzaneque (D. Manuel).
Marin Perujo (D. Arsenio).
Perez Ortega (D. Arturo).
Valle (D. Gumersindo).

Acto seguido ocupó la presidencia el Sr. Taboada, y en un elocuente discurso dió las gracias á la Sociedad por su elección. Hizo una breve historia de los trabajos realizados por la misma y terminó manifestando la necesidad de que todos los directores de baños contribuyan á su sostenimiento y esplendor, toda vez que la separación del Cuerpo y de la Sociedad Hidrológica sólo podía hacerse de una manera abstracta, por hallarse tan íntimamente unidos, que el día que la última muriese, el primero tardaría muy poco tiempo en desaparecer.

El miércoles fué entregado al Dr. Moreno Zancudo el obsequio que, como recuerdo del primer Congreso Hidrológico Nacional, del que dicho señor fué iniciador y secretario general, le dedican la Junta Directiva del mismo y gran número de congresistas.

Consiste aquél en una plancha de hierro con incrustaciones de oro y plata, en que se lee la inscripción siguiente:

AL DR. MORENO ZANCUDO

INICIADOR Y SECRETARIO GENERAL DEL PRIMER CONGRESO DE HIDROLOGÍA MÉDICA

CELEBRADO EN MADRID EN FEBRERO DE 1888

LA JUNTA DIRECTIVA DEL MISMO

Y LOS CONGRESISTAS

Esta plancha, que es una verdadera obra de arte, se halla fijada en otra de plata, encerrada á su vez en un magnífico marco de ébano.

La circunstancia de ser el agraciado presidente de la Comisión de publicaciones y, por tanto, director de esta REVISTA, nos impide hacer comentario alguno acerca de esta manifestación hecha en obsequio del Dr. Moreno, y nos limitamos á dar en nombre del interesado las más expresivas gracias á cuantos han contribuido á costear tan valioso presente.

Segun la real orden publicada en la *Gaceta* del 13 del corriente, el 25 de Febrero próximo se verificará el concurso cerrado para la provision de las plazas vacantes de médicos directores de baños.

La circunstancia de no haber entre aquéllas ni una sola de mediana importancia quitará indudablemente mucha animación á este acto, privándonos al mismo tiempo del placer de saludar á los compañeros á quienes vemos casi todos los años con este motivo.

PRENSA MEDICA

NACIONAL: I Sobre el tratamiento de la sífilis por el método hipodérmico. — II. Caverna tuberculosa en el ventrículo izquierdo del corazón. = EXTRANJERA: III. El cólera, su bacilo y su tratamiento. — IV. Investigaciones sobre la anestesia histérica.

I

De la extensa é importante comunicacion que al Congreso de Barcelona dirigió el ilustrado médico Dr. Simon y Nieto (de Palencia) acerca del *tratamiento de la sífilis por el método hipodérmico*, tomamos las conclusiones, que dicen así:

1.^a El tratamiento hipodérmico de la sífilis es un método más para la curacion de esta dolencia, pero no debe considerarse como método exclusivo.

2.^a Reune, como procedimiento de mercurializacion, las ventajas de ser de efectos rápidos y de producir la salivacion con ménos frecuencia que los demás.

3.^a Tiene, en cambio, los inconvenientes de desarrollar infartos y abscesos, y de no ser utilizable para los sífilíticos que ocultan su enfermedad. Esto dificulta su generalizacion en la práctica.

4.^a Deben excluirse del tratamiento las preparaciones insolubles, y principalmente los calomelanos, por la frecuencia con que producen desórdenes locales importantes y por su menor eficacia.

5.^a Las preparaciones solubles encierran virtudes terapéuticas más valiosas y son ménos ocasionadas á infartos y abscesos. Deben por esto preferirse.

6.^a El peptonato puede considerarse como el más tolerable de los preparados solubles y preferirse en la mayoría de los casos, sobre todo en los jóvenes, en sujetos delicados y en sífilis benignas y recientes.

7.^a El percloruro debe reservarse, por su mayor actividad, para sujetos robustos ó para sífilis graves, y especialmente para manifestaciones viscerales en el sistema nervioso, el pulmon ó el hígado.

8.^a Para evitar la salivacion conviene simultanear con el tratamiento hipodérmico el clorato potásico al interior, cuidando de sostener la boca en la mayor limpieza posible.

9.^a En sujetos pusilánimes se evitará el dolor de la inyeccion con el *spray* etéreo.

10. El percloruro es preferible en inyecciones intramusculares en disolucion con el cloruro amónico bajo la forma de sal de Alembroth.

11. Para estas inyecciones deben elegirse las regiones post-trocantérica y externa del muslo; para las de peptonato, la espalda.

12. El vehículo ha de ser siempre el agua destilada hervida, con exclusion del aceite de vaselina, glicerina, aceite de olivas, lanolina, etc.

II

Nuestro ilustrado amigo el Dr. Mariani ha publicado el siguiente notable caso:

Trátase de una mujer de veinte años de edad, cuyos padres no habían padecido enfermedad alguna de las que suelen transmitirse por herencia. En la enferma no hay más datos que puedan relacionarse con su padecimiento que grandes pasiones deprimentes.

La conformacion de su tórax era buena; en su hábito exterior no había nada que llamase la atencion; bien nutrida, de piel blanca, ojos vivos é impresionable en grado extremo, había acudido al hospital porque la fatiga le impedía el trabajo y porque de vez en cuando se le hinchaban los pies.

Dirigimos nuestra exploracion en primer término al centro

circulatorio, no siendo necesaria una auscultacion minuciosa para descubrir un soplo que casi era ruido de escofina, sustituyendo al primer ruido cardíaco, más intenso en la punta del corazón y que permitía establecer de primera intencion el diagnóstico de una insuficiencia mitral.

Como esto, sin embargo, debía comprobarse por los demás medios de exploracion clínica, aplicamos el esfigmógrafo, que nos dió la curva típica de esta lesion, cuya existencia se confirmó de día en día por los síntomas que fueron presentándose, entre los que descollaba en primer término la *dispnea* intensa y continúa, que no cedía más que cuando había grandes evacuaciones intestinales provocadas por los purgantes; la tos seca, pertinaz y acompañada, á veces, de esputos de sangre pura; el edema que más tarde fué presentándose por comprometerse la circulacion general, primero en la cara, despues en los maléolos y en las piernas, hasta llegar á ser verdadera anasarca, y los fenómenos consecutivos al éxtasis capilar en las membranas mucosas, como la del estómago, y en los órganos vasculares, como el hígado y el bazo.

El Dr. Espina comprobó este diagnóstico.

Excusado es decir que la enfermedad siguió su curso, que la lesion afectó en último término á todo el corazón, que llegó un momento en que ningun tratamiento producía alivio y que la enferma sucumbió anasárquica y con todos los síntomas propios de las lesiones cardíacas en el último período, el 22 de Marzo de 1888; siendo tambien conveniente advertir que en todo el curso de la enfermedad no hubo en los demás órganos y aparatos más síntomas que los dependientes de la lesion cardíaca, y que la expectoracion, sanguínea unas veces y mucosa de burbujas otras, jamás tuvo carácter puriforme ni purulento, ni tinte alguno parecido ó semejante con la expectoracion tuberculosa, sin que la auscultacion tampoco revelase nunca más que los síntomas de base propios del éxtasis de los cardíacos del lado izquierdo ó del derecho en el último período.

Sólo con el fin de comprobar nuestro diagnóstico hecho en vida procedimos á la autopsia del cadáver de esta enferma, abriéndola el tórax para examinar las cavidades del corazón, y al desprender algunas adherencias que tenía el pericardio con la cara anterior del órgano que envuelve, notamos con sorpresa que al dar uno de los cortes empezó á escaparse una materia caseosa, cuya presencia nos llenó de sorpresa, suspendiendo en el acto nuestra diseccion para aislar el corazón de los vasos y examinar detenidamente de dónde procedía aquélla, siendo grande nuestro asombro, así como el de los que presenciaban la autopsia, al ver que, en la pared anterior del ventrículo izquierdo, sumamente hipertrofiada, había una caverna del tamaño de una nuez pequeña, en un todo semejante por su contenido caseoso y por la forma y aspecto de sus paredes á las cavernas tuberculosas que con tanta frecuencia se encuentran, aunque de tamaño mucho menor, en el espesor del pulmon de los tuberculosos; refiriéndome á aquellas cavernas que aún no se han puesto en comunicacion con los bronquios, y que, por lo tanto, están completamente cerradas.

La pared anterior de esta caverna era sumamente delgada y por eso al desprender el pericardio la perforamos con la punta del escalpelo; no así la posterior, que era gruesa y tenía como 8 milímetros de espesor; el contenido era del todo caseoso y no había duda alguna sobre su naturaleza; pero como en la época actual no basta este exámen objetivo para que el hecho sea cierto si no va acompañado del visto bueno del exámen bacteriológico, destinamos la mitad de esta cavidad al exámen histológico, del que se encargaron los doctores Amós Calderon y García Fernandez, que en el informe que me remitieron dicen á la letra: «Existen bacilos de Koch en

estado de desarrollo no muy acentuado, si bien numerosos glóbulos de pus y micrococos tetrágenos. La teratología del desarrollo del bacilo debe atribuirse al incremento del tetrágeno, observándose también en abundancia sales de cal y corpúsculos de cartilago aún no incrustados.

En los orificios cardíacos se encontraron la lesión diagnosticada en vida, las consecutivas en los demás orificios y la hipertrofia consiguiente á los obstáculos en la circulación cardíaca. En los demás órganos nada de anormal. El pulmón ingurgitado de sangre, pero nada más; ni un solo tubérculo pudo encontrarse; el hígado, los riñones y el bazo con el éxtasis y la ingurgitación consiguientes.

Realmente considero que este caso es digno de consignarse, pues que en primer término la tuberculosis muscular primitiva es muy rara, y sobre ser muy rara en todos los músculos lo es tanto en la del corazón, que ninguno de los autores que he consultado hace mención de nada semejante; fácil es que en un sujeto tuberculoso, cuando la neoplasia se ha difundido por todo el organismo, puedan igualmente encontrarse ejemplares de ella diseminados por el órgano cardíaco; pero una caverna tuberculosa de gran volumen, única y sin ningún otro tubérculo en el organismo, es verdaderamente notable como hecho é importante bajo el punto de vista de las doctrinas sobre la tuberculosis (1).

III

El Sr. Duboué (de Pau) cree que ni las vacunaciones del Sr. Gamaleia ni las muy anteriores del Dr. Ferran pueden prevenir ó curar el cólera. En efecto — dice — estos experimentadores no han logrado comunicar á los animales esta enfermedad, lo cual se explica, en concepto de dicho señor, porque el cólera sólo se contrae por las vías respiratorias.

El Sr. Duboué, basándose en las investigaciones clínicas y de laboratorio emprendidas con el bacilo de Koch, ha reconocido que este bacilo exige para desarrollarse un medio alcalino y una temperatura de 37 á 38°, y que su desarrollo se detiene ya á los 40°. Ahora bien; la primera temperatura es la de la sangre arterial tal como sale del pulmón; la segunda la de la sangre venosa que á él llega. Por otra parte, el bacilo no soporta un medio ácido tal como el que se halla en el estómago, y difícilmente se comprende su absorción por esta vía, tanto más cuanto que le es preciso ser acarreado en seguida por la sangre venosa negra, pasar al hígado y al pulmón, y no se encuentra nunca en estos dos órganos lesiones cólericas y no dan nunca lugar á ningún trastorno funcional. Es, pues, mucho más racional admitir que el bacilo penetra por las vías respiratorias, donde encuentra un medio favorable — la sangre arterial — que por las vías digestivas.

Desde el punto de vista de la profilaxis y de la terapéutica formula el Sr. Duboué las siguientes conclusiones:

1.^a Todos los agentes capaces de impedir la disociación de las células epiteliales (nitrato de plata, sulfato de cobre, tanino) pueden tener parte importante en el tratamiento profiláctico del cólera.

2.^a Una vez interrumpida la circulación, al declinar el

(1) Con verdadero gusto consignamos que este notable caso está tomado de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, por más que no haya gran costumbre de hacer esto. En efecto, en este mismo número de la *Revista* se reproduce un artículo—*Observaciones sobre la difteria*— que vió la luz por primera vez en nuestras columnas, y en el *Boletín* que á aquélla acompaña la *Circular* dirigida al Cuerpo médico-forense y que otro periódico tomó del nuestro. De esta suerte se atribuyen artículos á periódicos que no se tomaron más trabajo que el copiarlos de otros. — S.

período álgido, á consecuencia de la vacuidad completa de los vasos de sangre roja y de la inmovilidad de la sangre en los conductos de la sangre negra, no hay más que una indicación urgente que llenar en el cólera, cual es la de reestablecer lo más pronto la circulación.

Ahora bien; este resultado puede obtenerse por tres procedimientos: el primero, ya experimentado, pero cuya ejecución es difícil ó imposible, es la *inyección intravenosa*.

El segundo, de ejecución muy fácil y al alcance de todos los médicos, es el procedimiento de la *traqueocentesis*.

El tercero, más brutal, no puede emplearse sino á fin de del aparato instrumental necesario para esta última: es el procedimiento de la *submersion*, y consiste en sumergir al enfermo en el agua á la temperatura del cuerpo durante uno ó tres minutos. Este procedimiento no puede emplearse sino por los médicos y sólo en los casos desesperados y, por decirlo así, *in extremis*.

IV

Las siguientes investigaciones las ha hecho el Sr. Brouard en doce históricas hemi-anestésicas pertenecientes á varios hospitales de París:

1.^a La excitación de una región anestésica, aún no sensible, percibida por el sujeto en forma de una sensación táctil ó muscular, determina la imagen visual de la región excitada, cuya imagen puede recogerse en una pantalla que el enfermo debe mirar fijamente: dura tanto tiempo como la excitación que la produce. (En todos estos experimentos está claro que se suprime para el sujeto la vista de la región excitada y se evita todo lo que pueda dar lugar á una *suggestion*.)

2.^a La picadura de la región anestésica determina en la pantalla la aparición de un punto oscuro ó claro; una línea ó un dibujo cualquiera, trazados con la punta del compás sobre la piel insensible, producen en la pantalla el mismo dibujo en líneas de color; una ligera constricción alrededor de la muñeca ó del dedo de la mano insensible hace aparecer la imagen visual de estas partes; los movimientos pasivos comunicados á los diversos segmentos de un miembro anestésico son reproducidos por la imagen visual de estos movimientos y pueden ser contados; por último, las diversas actitudes de un miembro, que se puede provocar por medio de una contractura artificial, se encuentran igualmente en la imagen visual.

3.^a La excitación, con el compás, de la piel insensible provoca, según la separación de las dos puntas y la región explorada, ora dos puntos visuales, ora uno solo; gracias á este método se puede medir esta sensibilidad especial de un miembro anestésico como se mide la de un miembro sensible, con la única diferencia de que durante la exploración el experimentador no pregunta el número de sensaciones táctiles percibidas; sino el número de puntos que aparecen en la pantalla. Medida por este método la sensibilidad de un miembro se-diciente anestésico parece generalmente normal.

4.^a Las impresiones visuales producidas por la excitación de una región insensible son claras ó oscuras, según los sujetos; á medida que la excitación se aproxima á la región sensible, el color de la impresión se modifica regularmente; toma un color rojo. La excitación de las regiones hipnógenas que se encuentra frecuentemente en las hipólicas en el vientre y diversas partes del cuerpo, produce impresiones luminosas cuyo resplandor es comparable á la luz eléctrica. Esta sensación luminosa es probablemente la que provoca el sueño.

5.^a Las imágenes visuales son bastante extensas y se exteriorizan; cubren los objetos exteriores, siguen los

TERAPÉUTICA

LA ÚLTIMA PALABRA

DE LA CIENCIA Y DE LA PRÁCTICA SOBRE EL JARABE DE LACTUCARIUM
DE AUBERGIER

El sentido propio de toda verdad es el de ser verdadera, aún cuando no pueda explicarse: al porvenir y al progreso corresponde encontrar más ó menos pronto esta explicación. Cuando, hace ya más de un cuarto de siglo, el docto decano de la Academia de Ciencias de Clermont, H. Aubergier, presentaba á la aprobacion de la Academia de Medicina las preparaciones de *lactucarium* y demostraba sus excelentes efectos, sus adversarios le objetaban:

— Pero vuestro jarabe de *lactucarium* no obra (pues reconocemos voluntariamente los excelentes resultados que obteneis); vuestro jarabe no obra sino por la pequeña cantidad de opio que contiene.

— Ensayad, pues — les respondía H. Aubergier — ya que os contentais con ello, esa pequeña cantidad, sin asociarla al jugo de la lechuga virosa ó silvestre, y no obtendreis más que un resultado insignificante ó los inconvenientes del opio que conoceis.

— Es cierto, pero... decidnos: ¿cómo explicais la acción de esa adición de *lactucarium*?

— Yo no la explico — contestaba Aubergier — pero, como vosotros, la compruebo porque es por demás evidente.

Y en efecto, la generalidad de los médicos, que ante todo buscan la curación ó el alivio de sus enfermos, rindiéronse pronto á la evidencia y el *Jarabe de lactucarium de Aubergier*, aprobado por la Academia, tuvo el honor de ser inscrito en el *Codex* de 1862. Muy raras, como es sabido, son las preparaciones farmacéuticas que han obtenido tal consagración. Respecto á la explicación de la acción correctiva tan manifiesta del verdadero *lactucarium* sobre el opio, nos es dada cuando consideramos el inesperado resultado que ofrece á veces la combinación de ciertos productos.

¿Cómo sorprenderse entónces del feliz efecto del jugo de lechuga recogido y preparado en condiciones tan magistralmente estudiadas por Aubergier? Obra exaltando y, sobre todo, corrigiendo los efectos de la pequeña cantidad de opio que se le añade, el cual con la dosis empleada no daría resultado alguno.

Mas esta acción correctiva tan interesante sólo se obtiene con el *lactucarium* puro y bien preparado y no con los extractos de Alemania, únicos desgraciadamente empleados en las farmacias por su precio quince veces más barato (1).

Desde su aparición, el jarabe de Aubergier ha conquistado los sufragios de los más renombrados clínicos. Hé aquí lo que escriben en el *Compendium* (2) los Sres. Deschamps d'Avallou y el Dr. Debout:

«El *lactucarium*, unido al opio, ejerce sobre los efectos de éste una corrección muy importante. Resulta de los numerosos experimentos que hemos hecho con el Dr. Debout, que esta sustancia se opone de una manera positiva á lo que el opio determina: náuseas, picazon en el estómago, cefalalgias, y que el Sr. Aubergier ha prestado un servicio real á la Terapéutica reuniendo el *lactucarium* con el opio.»

(1) El *lactucarium* obtenido por incisión de los tallos de la *lactuca virosa altimasfa* (Ch.) cuesta 300 francos el kilogramo. El *lactucarium* de Alemania, preparado en caliente con toda la planta, no cuesta sino 20 francos, pero es absolutamente inactivo.

(2) *Compendium*, de Deschamps d'Avallou, pág. 312; *Matière médicale de thérapeutique*, A. Bouchardat, pág. 70.

DR. R. SERRET.

en la forma que determina el real decreto de 25 de Enero de 1887.

Madrid 12 de Enero de 1889. — El director general, *Teodoro Baró*.

Relacion de las Direcciones de baños vacantes á que se refiere el anuncio anterior.

Alava, Salinillas de Buradon.
Alicante, Benimarfull, Nuestra Señora de Orito.
Almería, Alfaro, Guardavieja, Lucainena, Sierra Alhama.
Balears, San Juan de Campos.
Barcelona, Argentona, Segalés.
Burgos, Corconte, Salinas de Rosío.
Cáceres, San Gregorio de Brozas.
Cádiz, Gizonza, Paterna.
Castellon, Montanejos, Nuestra Señora de Abella.
Ciudad Real, Hervideros del Emperador, Navalpino, Puertollano.
Córdoba, Arenosillo, Horcajo.
Cuenca, Solan de Cabras, Valdeganga, Yémeda.
Gerona, Nuestra Señora de las Mercedes.
Granada, Alicum, Sierra Elvira.
Guipúzcoa, San Juan de Azcoitia, Ataun, Insalus.
Huesca, Estadilla.
Jaen, Frailes y la Ribera, Fuenteálamo.
Lérida, San Vicente, Traveseres.
Logroño, Riba los Baños.
Madrid, La Maravilla (en Loeches).
Málaga, Fuente Amargosa, Vilo ó Rozas.
Murcia, Fuensanta de Lorca.
Navarra, Alsasua, Burlada.
Oviedo, Borines, Prelo.
Tarragona, Cardó.
Teruel, Segura.
Valencia, Chulilla, Nuestra Señora del Carmen.
Vizcaya, Echano, Elejabeitia, Quesala, San Juan de Ugarte.
Zaragoza, Fonté, Monasterio de Piedra, Quinto, Tiermas.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Habiendo examinado esta Academia las obras presentadas en opcion al premio Rubio, ha acordado conceder la cantidad anual legada por el fundador al Sr. Dr. D. Jerónimo Perez Ortiz por su obra *Album clinico de Dermatología*.

Lo que se publica para conocimiento del autor, el que podrá presentarse á recoger el referido premio en la próxima sesion inaugural de la Corporacion.

Madrid 10 de Enero de 1889. — El secretario, *Matias Nieto Serrano*.

MONTEPIO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncios de ingresos.

D. Francisco Elipe, profesor de Medicina, residente en Alcaine (Teruel); D. Francisco Marin y Sancho, profesor de Farmacia, y D. Francisco Sanz y Blanco, profesor de Medicina, residentes en Madrid, solicitan ingresar en el Montepío Facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 3 de Enero de 1889. — El secretario general, *M. Gomez Pamo*.

D. Pedro Lopez Pelaez y Villegas, profesor de Medicina, residente en esta corte, desea ingresar en el Montepío Facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 12 de Enero de 1889. — El secretario general, *M. Gomez Pamo*. 3

VARIEDADES

LAS OFTALMIAS DE LOS ASILOS

Hé aquí la carta que leyó el Presidente de la Sociedad Española de Higiene al comenzar la última sesion, y con la cual se cortó un debate que amenazaba producir muchos y serios disgustos:

Sr. Presidente de la Sociedad Española de Higiene.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Los que suscribimos esta carta tenemos el gusto de hacer á la Sociedad que usted tan dignamente preside la siguiente manifestacion.

Desacertadas prevenciones habidas entre amigos que procedían de buena fe han motivado una desarmonía inconveniente, causa del apasionado debate habido en la última sesion de la Sociedad, y la cual interesa á la buena amistad y consideracion obligada entre compañeros corregir desde luégo.

En su virtud, los cuatro firmantes, que son, el autor de la Memoria sobre las oftalmías de los asilos y los tres profesores médicos de los asilos en aquélla estudiados, han convenido en retirarla por ahora del debate y proceder, amistosamente unidos, á ampliarla con aquellas particulares informaciones que no se habían hecho aún.

De su parte declara gustoso una vez más el Sr. Pulido que no habiendo sido su deseo, con la intervencion de un oculista distinguido extraño al Cuerpo de la Beneficencia provincial, dudar de la capacidad y solicitud de los profesores de los asilos, sino librarles de un trabajo pesado y obtener pronto de la probada solicitud de un amigo competente un dato numérico, hale bastado que los profesores dichos entendiesen haber en ello una duda de su competencia, para que aparte todo motivo de queja y requiera de los buenos oficios de todos ellos unidos el cumplimiento del trabajo que apetece.

Y de su parte declaran los Sres. Reyes, Campesino y Figueroa que considerando ya infundado el resentimiento de su delicadeza, y por tanto injustos los conceptos desfavorables formados sobre el proceder del Sr. Pulido, hijo sólo de una extremada cortesía, se asocian gustosos, como lo hubieran hecho siempre, á su noble y generosa empresa y se disponen á auxiliarse personalmente para que tan humanitario trabajo alcance toda la ilustracion y autoridad que requiere la triste suerte de los acogidos de la Diputacion y pueden dar los infrascritos.

Queden, pues, en su consecuencia, retirados todos aquellos cargos que la pasion pudo hacer entre personas siempre amigas, y del fruto de nuestro trabajo daremos cumplida cuenta á esa digna Sociedad en breve sus afectísimos amigos y seguros servidores, q. s. m. b. — *Angel Pulido*. — *Rafael Reyes*. — *Enrique Campesino*. — *Ricardo P. de Figueroa*.

Terminado con esta carta el incidente que ha sido objeto de tantos comentarios, aplaudimos gustosos la solucion que ha tenido, hacemos protestas de nuestra consideracion á los profesores todos y nos comprometemos á demostrar con la

publicacion de la Memoria que no en balde hay un refran que dice: *No hay mal que para bien no venga.*

COMUNICADO

SOBRE EL REGLAMENTO DEL CUERPO MÉDICO-FOSENSE

Sr. D. Matias Nieto Serrano.

Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío y distinguido señor: La notable benevolencia y decidido apoyo que viene dispensando á la clase médica en general, y últimamente al proyecto de Reglamento orgánico del Cuerpo médico-forense redactado por D. Antonio de Torres Sola, en su ilustrado periódico, ha llenado de satisfaccion y gratitud á los forenses de la provincia de Oviedo, y no cumplirían debidamente si no le participaran este mismo sentimiento, aunque no sea más que de esta manera humilde. Así, pues, en sesion celebrada en Oviedo el 11 del corriente, á la que concurrieron todos los forenses titulares asturianos, entre otros varios acuerdos del acta levantada, se estimó unánimemente dirigir á usted, por conducto del nombrado representante de la clase, que es el que tiene el honor de dirigirle la palabra, la expresion más atenta y el testimonio más levantado de gratitud y consideracion por la notable campaña que viene haciendo en su periódico, que no dudan un momento merecerá en lo sucesivo la misma benevolencia y decidido apoyo.

Por todo lo que, por mí y mis representados, repito á usted las más expresivas gracias y tengo el honor de ofrecerme siempre suyo afectísimo s. s., q. b. s. m,

MANUEL SARABIA GIRALDO.

Pola de Lena, 13 de Enero de 1889.

La Redaccion no puede menos de mostrar su agradecimiento á los forenses asturianos, poniendo á su disposicion las columnas del periódico para defender en ellas con teson y con constancia los derechos de la clase en los distintos cuerpos en que ésta se halla dividida.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 707,15; mínima, 697,66; temperatura máxima, 13°,3; mínima, — 3°,5; vientos dominantes, NO., N. y SSO.

Los padecimientos reinantes se sostienen con el carácter que en las semanas anteriores venían presentando. Los catarras laríngeos, las bronquitis y las bronco-neumonías son muy frecuentes; las pleuresías y las artritis reumáticas tambien persisten en número crecido, pero las formas que han predominado entre los afectos agudos han sido las catarrales febriles con localizaciones múltiples, aunque pocoprecisas, en los aparatos gástrico y respiratorio.

Signe decreciendo la difteria y sosteniéndose las anginas catarrales simples.

CRONICA

Visita á Leganés. — El domingo anterior visitó nuestro compañero Sr. Pulido, acompañado del distinguido mentalista Sr. Vera, el Manicomio Santa Isabel, de Leganés.

De sus impresiones dará detenida cuenta en un artículo que verá la luz pronto en nuestro semanario.

Distincion honrosa. — Ha sido nombrado miembro de la Sociedad de Higiene pública de París nuestro compañero el Dr. D. R. Audet y Solsona. Felicítámosle por esta distincion.

Otro voto en contra. — Nuestro estimado suscriptor Sr. D. Deogracias Armentia se manifiesta, en carta que tenemos á la vista, contrario al sistema de oposiciones para ingresar en el Cuerpo médico-forense, por la sencillísima razon de que los médicos que llevan ejerciendo quince ó veinte años no pueden pelear — aunque por su práctica y experiencia tengan más sólidos conocimientos — con los recién salidos de las aulas con ideas frescas, mucha fraseología y la tranquilidad que da la persuasion de que podrán

no ganar nada, pero tampoco perder. Esto aparte de que los médicos de partido no pueden, por multitud de razones, permanecer en la corte veinte, treinta ó más días.

Bajas sensibles. — Han dejado de publicarse por ahora *El Sentido Católico en las Ciencias Médicas*, de Barcelona (periódico que contaba ya diez años de vida), y la *Gazette de Gynécologie*, que aparecía en París bajo la direccion del Dr. P. Ménière.

Mucho celebraríamos la reaparicion de tan estimados colegas.

Defunciones. — Han fallecido en Barcelona, á la avanzada edad de ochenta y nueve años, el Dr. D. Francisco de P. Folch y Amich, que durante medio siglo (hasta 1880) desempeñó la cátedra de Patología general de dicha Facultad, y el Dr. D. Francisco de P. Aguilar, farmacéutico muy distinguido de dicha capital.

Oposiciones á Fisiología. — Los opositores á la cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad de Medicina de Valencia, deberán presentarse el 28 del corriente, á las once de la mañana, en el salon de grados de la Facultad central, para proceder al sorteo de trincas.

Esto, Inés, ello se alaba... — Todos saben que nuestros próceres propusieron, y el Gobierno realizó *con sin igual fortuna*, un acabado plan de economías, logrando por modo tal la resurreccion del país contribuyente, como lo demuestra la *escasísima* emigracion actual.

No podía menos de ser así, segando en campos tan florecientes como el en que espigaba el naciente Cuerpo de Sanidad marítima y otros, con sus espléndidos sueldos de 1.000 y 3.000 pesetas. Y fué tal la siega y tanto el fruto, que no bastando las arcas del Tesoro á contenerlo, determinaron los proponentes celebrar el acontecimiento concediendo una paga extraordinaria á los empleados del Congreso, sin duda por sus *extraordinarios servicios* en las vacaciones de Navidad, que aunque no importó más de 9.000 duros, tampoco importaba más el sostenimiento *anual* de la mayor parte de las Direcciones suprimidas, y... váyase lo uno por lo otro.

Verdad es que, comparando servicios con servicios, no valen un ardite los baladíes reglamentarios inherentes á los cargos de Sanidad, al lado del que representan las interesantes genuflexiones de hujieres y porteros. Y aún vale menos la vida que, con ocasion de epidemias y desgraciada frecuencia, pierden los unos por sus semejantes, que el llevar y traer de caramelos de los otros, á pesar del país.

Un buen dato para terminar. En Mayo último tuvieron lugar los últimos exámenes para cubrir algunas vacantes. Los agraciados, cumpliendo como buenos, emplearon 45 duros en el traje y baston de reglamento; gastaron 100 duros, cuando menos, en el viaje desde el litoral, porque sólo á los establecidos en los puertos donde ocurre la vacante pueden convenir tales prebendas, y cobraron... 75 duros el que más, puesto que unos al mes y otros á los tres quedaron excedentes con excedencia eterna la mayor parte.

Consecuencia: no es menester sacalla...

Aún hay más. — Ha visto la luz pública en esta corte el primer número de la *Revista del Ateneo de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina*, periódico mensual, cuya direccion corre á cargo del Sr. D. Miguel Slocker de la Pola. Deseámosle toda suerte de prosperidades.

Necrología. — Ha fallecido en Mompeller, á la edad de treinta y nueve años, el Sr. Leon Dumas, catedrático de Clínica de Obstetricia de su Facultad y autor de numerosos escritos, tales como el *Estudio sobre la higiene de las Maternidades*, *De la albuminuria en las embarazadas*, *Cooperacion al estudio de la dismenorrea membranosa*, *La pelvis escoliótica y cifosis-escoliótica raquítica*, *Del edema de los recién nacidos*, etc. En la misma ciudad, el Dr. Estorc, colaborador de algunos periódicos médicos, y en París el Dr. Alfredo Potlet, médico militar, catedrático de la Escuela de Val-de-Grâce y autor de un *Tratado de Patología externa* y de otras varias obras.

Acido fluorhídrico. — Nuevo tratamiento de la tuberculosis por las inhalaciones de este agente. Aparatos *ad hoc* en la farmacia del Dr. Madariaga, Plaza de la Independencia, núm. 10.

MADRID: 1888. — ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.
TELÉFONO 552

CABR...
VIN...
Tonico, An...
Compuesto de sust...
á la nutricion d...

Una cucha...
0,50 centigran...
principios acu...
y de 2 gramos

Farmacia J...

VERD...
DE SAL...

VERITAB...
GRAIN...
de San...
du docto...
FRANCO

EN...
DE...
PA...

0.10 c. P...
Numeros...
la reunio...
estas pa...
combatir...
Dispe...
Naveo...
MOD) de

PARI...
PER...

Madri...

CARNE — QUINA — FOSFATOS

VINO DE VIAL

Tónico, Analeptico, Reconstituyente
Compuesto de sustancias indispensables á la formación y á la nutrición de los sistemas musculares y óseos

Una cucharada contiene exactamente 0,50 centigramos de fosfato de cal, los principios activos de 30 gramos de carne y de 2 gramos de quinina.

Farmacia J. VIAL, 14, rue Bourbon, LYON

TRATAMIENTO RACIONAL
DE
LA ANEMIA, LA TISIS, DISPEPSIA, EL DIABETES, LA CAQUEJIA POR LA
CAFÉ EN TABLETA
PARIS, RUE NAUTEVILLE, 57,
Especificar: Polvo de Carne Rousseau y Tableta Rousseau

EN POLVO
para la confección de grogs alimenticios con Ron, Kirsch, Cognac, etc.

EN TABLETA
por la preparación de Potages reconstituyentes exquisitos de gusto y aroma.

PEPTONATO DE HIERRO Elixir Hampton PEPSICO Y DIASTASADO

MEDALLAS: de Oro, HAVRE 1887; de Plata, BARCELONA 1888; Diploma de Honor, TOULOUSE 1887
De un gusto exquisito, sin el menor sabor de hierro; es el mas asimilable de todos los ferruginosos; el que produce resultados mas pronto y mas constantes.
DÓSIS: Una cucharada al principio de cada una de las dos principales comidas.
POR MAYOR, PARIS, M. BAYARD, 11, Rue de Sévigné; MADRID, M. GARCIA, Capellanes, 1 Madrid, Castillo y Garcerá.

El Verdadero Tapsia

Ch. Le Pédriel Reboulleau

esta esparadrapado sobre tela de color gamuza. Cada decimetro cuadrado, cercado con una division centesimal (propiedad del autor), lleva, diagonalmente, estas dos Firmas. Exijanse para evitar accidentes.

EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

El Morrhuol representa los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y se toma en pequeñas cápsulas redondas que contienen 20 centig. equivalente a 25 veces su peso, ó sea 5 gramos de aceite de hígado de bacalao moreno.

Principales efectos: Aumento del apetito, disminución de la tos, regularización de las digestiones y deposiciones, reaparición de las fuerzas y del sueño.

Aplicaciones terapéuticas: Bronquitis, tuberculósia en primer grado, raquitis, escrófula, linfatismo. Dos ó cuatro cápsulas diarias para los niños, en las principales comidas, para los adultos, cuatro a ocho cápsulas. — Depósito en Madrid: MELCHOR GARCIA, M. M. QUEL, BORRELL h^{ca}.

Peptonas Pépsicas de Chapoteaut

DE CARNE DE VACA

Son neutras; puras, no contienen glucosa, ni cloruro de sódio ni tartrato de soda.

POLVOS DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Completamente solubles, representan 5 veces su peso de carne. En vista de su pureza son los solos empleados por M. PASTEUR y todos los laboratorios de fisiología para la cultura de los organismos microscópicos

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

De un gusto muy agradable, se toma al principio de las comidas á la dosis de una ó dos copas de Burdeos. — Dosis: 10 gramos de carne de vaca por copa de Burdeos.

Indicaciones: Anemia, Dispepsia, Caquexia, Debilidad, Repugnancia á los alimentos, Atonia del estómago y de los intestinos, Convalecencia, Alimentación de las nodrizas, de los niños, de los ancianos, de los diabéticos y de los tísicos.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

(Fórmula del Codex Francés, n.º 603)

ALOE Y GUTAGAMBA

El mas cómodo de los

PURGANTES

Muy imitados y falsificados

Este rótulo, impreso en 4 Colores

en CAJAS AZULES, es la Marca de

los Verdaderos. PARIS, Farmacia

LEROY, y en las principales

Farm^{as} de España,



ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

PASTILLAS BOUTY

0.10 c. PEPSINA EXT. 0.005 m. CL. COCAINA por Pastilla.

Numerosos ensayos han probado que merced á la reunion de la Pepsina y de la Cocaína, estas pastillas son un precioso específico para combatir Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, Vómitos del embarazo, Mareo y toda afección del aparato digestivo.

MODO de EMPLEO: 3 Pastillas despues de cada comida.

Precio en Paris: 3 Ptas Caja.

PARIS, BOUTY, 119, Rue d'Aboukir.

PEPSINA-COCAÏNA

Madrid: M. Garcia, Capellanes, 1.

Vino y Jarabe de Dusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

Las investigaciones del Dr DUSART, sobre el fosfato de cal hanvenido á demostrar que léjos de ser inactiva esta sal, como se suponía, está por el contrario, dotada de propiedades fisiológicas y terapéuticas muy notables. Fisiológicamente, se combina con las materias azoadas de los alimentos y los fija transformándolos en tejidos; de aquí resultan el desarrollo del apetito y el aumento del peso del cuerpo. — Terapéuticamente, dichas propiedades hacen de él un reconstituyente de primera clase.

El Jarabe en la medicación de los niños, el Vino en la de los adultos, en las efecciones del estómago y como analépticos, son generalmente admitidos.

Indicaciones: Crecimiento, raquitismo, dentición, afecciones de los huesos, llagas y fracturas, debilitamiento general, tisis, dispepsia, convalecencias. — Dosis: 2 á 6 cucharadas por dia.

Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias. •

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

PREPARADO EN FRÍO É INALTERABLE

Ultimo remedio de la Medicina moderna para combatir el *asma*, la *dispnea* y los *catarros crónicos*, ensayado y recomendado como tal por *celebridades médicas* y por los principales periódicos profesionales de Madrid, **El Genio Médico**, **El Siglo Médico**, la **Revista de Medicina**, **El Jurado Médico**, el **Diario Médico-Farmacéutico**, etc., etc.

PRECIO: Cinco pesetas frasco. *Depósito central*: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid; y al por menor en las principales Farmacias de España y América.

NOTA IMPORTANTE. El Jarabe-Medina de Quebracho es el primero dado a conocer en España y recomendado por la *Prensa profesional*; exijase la firma y rúbrica de *Medina* en las etiquetas de la caja y frasco, como garantía para los señores médicos y enfermos, y para evitar falsificaciones.



TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales
farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite
certificado á provincias.

DIETARIO MÉDICO DE ASISTENCIA Y CONTABILIDAD

DEL

DOCTOR V. ACHA

Indispensable á todo médico para la anotacion clara, sencilla y muy detallada de la asistencia diariamente prestada y honorarios por ella devengados, ó del estado corriente de los ajustes.

Constituye un tomito elegantemente encuadernado, cuyo precio es sólo **3 pesetas**.

Por correo **3,10**, y certificado **3,85**. Los pedidos á D. Tomás Acha, Plaza de Guipúzcoa, 7, San Sebastian.

FARMACIA DE GARCERÁ, PRÍNCIPE, 13, MADRID

Premiado en la Exposicion Farmacéutica

Aceite bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y sosa.—La mejor forma de tomar el aceite, de agradable sabor y mucho más reconstituyente y antiescrofuloso que el aceite puro.—Frasco al por menor, **2,50** ptas.

Vino de peptona.—Tónico nutritivo de uso constante en las debilidades, anemia, dispepsia y gastralgia, sumamente agradable é inalterable.—Frasco al por menor, **4** pesetas.

Hierro dializado.—Forma sumamente grata de tomar el hierro sin que produzca astringencia ni constipacion de estómago.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

Fosfato de hierro soluble (Fórmula de Leras).—Esta fórmula reúne, cual ninguna otra de hierro, ser completamente soluble, clara como el agua, sin olor ni sabor, no produce constipaciones é irritaciones de estómago ni astringencias, y es la más asimilable á la sangre; de aquí que se obtengan y comprueben ventajosísimos resultados en las clorosis y anemias, que unas veces por la edad, otras por debilidades generales, fatigan y molestan á los enfermos; en las amenorreas, debilidades producidas por continuas hemorragias, fiebres tifoideas, el **Fosfato de hierro soluble** es la preparacion que reúne más ventajas.—Precio al por menor, **2** pesetas.

No más padecimientos de estómago.—Curacion completa y radical de las gastralgias, dispepsias, acedias, vómitos, etc., etc., con los **Polvos eupépticos del Dr. Martinez Molina**.—Como prueba de la bondad de este preparado, en las muchas cajas vendidas, no sabemos de un solo caso que no se haya encontrado desde el momento de tomarlos un alivio casi instantáneo.—Precio al por menor, **4** pesetas.

Catarros, toses y asma.—**Jarabe y pastillas balsámicas.**—El éxito constante de estas preparaciones durante ocho años las hacen preferibles á cualquiera otra como pectoral calmante y expectorante.—Precio al por menor, **2** pesetas.

Depósito de todas las aguas minerales y específicos conocidos, siempre recientes y legítimos, así nacionales como extranjeros.—*La Casa se encarga de la remision á provincias por correo ó ferrocarril, libre de envase.*

Enolaturu acónito, canchalagua y digital.—El que más disminuye la sangre, cura la plétora, anginas, fiebres eruptivas y evita las congestiones.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

Jarabe de lactofosfato de cal.—Los útiles resultados obtenidos en Terapéutica, principalmente en los niños, que necesitan de tónicos reconstituyentes lo más solubles posible, le recomiendan con ventaja al jarabe de rábano ú otras de las preparaciones tónicas reconstituyentes.—Precio al por menor, **3** pesetas franco.

Jarabe ioduro ferroso Dupasquier.—Está dando grandes resultados en las afecciones linfáticas, escrofulosas, herpéticas, y cualquier otra enfermedad que reconozca por causa una debilidad ó vicio de la sangre.—Precio al por menor, **3** pesetas.

Licor y cápsulas de brea.—Conocidos de la mayor parte del público los resultados obtenidos con las preparaciones de brea en las afecciones bronquiales, toses, catarros laringeos y de la vejiga, irritaciones de la garganta, bronquios, y en general en todos aquellos casos en que deben usarse los balsámicos; su despacho es continuo, encontrándose siempre recientes.—Frasco al por menor, **2** pesetas.

Doble magnesia efervescente, incalcárea y antibiliosa.—Su uso es muy general en las gastralgias, acedias y cualquier padecimiento del estómago; pero sobre todos estos casos, la aplicacion mayor que hoy día se da á la **Magnesia efervescente** es como laxante refrescante, para lo cual basta poner una cucharada grande en medio vaso de agua, agitarlo y tomarle precisamente en la efervescencia.

Como refresco puede usarse las veces que se quiera al día poniendo una cucharadita de las de tomar café en medio vaso de agua; es muchísimo mejor que las gaseosas de limon, agraz, grosella ó cidra.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martinez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías.

APARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

Para las inhalaciones de oxígeno, de éter, ácido fluorhídrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis, calle de Atocha, 125.

DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montera, 11, y Alcalá, 84, para los pobres.

POCION RECONSTITUYENTE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO PREPARADA POR EL DR. FONT Y MARTI

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Acete de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (431 trip.º)

ANTIDIPTÉRICO

DEL MÉDICO EGS

Tratamiento fácil y seguro para curar la difteria en todas sus formas, sin necesidad de tópicos ni cauterizaciones.

Sus efectos son: matar el germen productor desprendiendo las falsas membranas, ó haciéndolas desprendibles con extraordinaria facilidad á las pocas horas; rebajar la fiebre y resolver la inflamación. Se vende á 10 pesetas caja en las principales farmacias. Depósitos: Madrid, M. García, Capellanes, 4; Sevilla, José Rodríguez, Borceguinería, 54.

PREPARADOS ESPECIALES

DE LA FARMACIA DEL DR. RICARDO GARCERA CASTILLO, 10, MAGDALENA, 10, MADRID

CARAMELOS Y JARABE

DE EUFORBIA PILULÍFERA

La Terapéutica moderna los recomienda como los últimos y más seguros medicamentos para combatir y modificar con éxito el *asma espasmódico*, *dispnea*, *catarros crónicos*, *tosos pertinaces* y *expectoración difícil*.

Caja, 2 pesetas; frasco, 3 pesetas.

Elaboración y depósito de los productos químicos y medicamentos conocidos, aguas destiladas y minerales; cura Lister completo surtido, biberones, bragueros especiales para corregir las hernias de los niños y las de los hombres, pezoneras, saca-leches, y lavativas y jeringuillas de varias clases y formas, fajas umbilicales y de sobrepardo. Sondas Nélaton y Benas. Speculums, pulverizadores Richardson y de vapor. Termómetros clínicos, ventosas, etc., á precios baratos. 10, Magdalena, 10, Madrid.

CREMA FORTIFICANTE

Ó EMULSION DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

El n.º 1 lleva *hipofosfitos y maltina con lactofosfato de cal*, y el núm. 2 *ioduro ferroso y quina*, y se recomiendan los preparados en esta farmacia por conservar siempre la misma consistencia, tener buen sabor, llevar un 75 por 100 de aceite de hígado de bacalao, y producir muy buenos efectos para combatir la *anemia*, *raquitis*, *escrófula* y *debilidad*.

Botella, 2 pesetas.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PEREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada.

PREPARADOS EN LAS MEJORES CONDICIONES

SE GARANTIZA SU INALTERABILIDAD

De inmediatos resultados en toda clase de indisposiciones del tubo digestivo.

Cura, como ninguna otra medicación empleada hasta el día, toda clase de VÓMITOS y DIARREAS (de los tísicos, de los niños y de los viejos), Cólera, Tifus, Catarros y Ulceras del estómago, Vómitos de las embarazadas.

Se vende sólo en cajas á 3,50 pesetas, y media caja 2 pesetas.

Depósito principal en Almería: Farmacia de VIVAS PEREZ, desde donde se hacen remesas por el correo á los puntos donde no haya depósito.

Venta al por mayor: En Madrid, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado. — En Barcelona, Sociedad Farmacéutica y Sres. Hijos de José Vidal y Ribas.

Al por menor, en las principales farmacias de España y Ultramar.

Exijase como garantía la firma y rúbrica del autor en la faja que cierra las cajas, y la marca de fábrica depositada en las etiquetas.

ACEITE de HOGG

el HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL
 Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Eumores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.
 Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exíjase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.
 SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

TRIBROMURE DE A. GIGON

Bromuro triple contenido en proporciones iguales los tres bromuros:
POTASICO, SODICO, AMONIACO EN POLVOS Y QUIMICAMENTE PUROS
 El Tribromuro se emplea con éxito en el tratamiento de las neurosis, de las afecciones nerviosas; epilepsia, histerio, convulsiones, enfermedades cerebrales, etc., de la diabetes y en ciertos casos en que el bromuro potásico solo no ha dado resultados. — Cada frasco va acompañado de una cucharera-medida a la dosis exacta de un gramo de Tribromuro. — Dosis: Dos ó cuatro cuchareradas de la medida al día, media hora antes ó dos horas después de las comidas. Basta disolver la sal en un poco de agua pura ó azucarada. — Dosis facil. — Conservacion indeterminada.
 EN FRASCOS DE 30, 60 y 125 GRAMOS: 2 fr. 50 4 fr. 50 y 8 fr. Farmacia GIGON, 7, rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias. Se Envía por el correo, conteniendo un gramo de Tribromuro en cada una de las cuchareras.
 EN LA MISMA FARMACIA: SIROP TRIBROMURE DE GIGON
 Jarabe de cortezas de naranjas amargas.
 BROMURO PUT SICO. Gigeno nuevo y frascos acompañados de una cucharera-medida á cada sistema en un gram.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONNE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
 La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONNE, calle de Aboukir, n° 99, en Paris
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES



JARABE DE CARACOL DE MURE

«Hace 50 años que ejerzo la Medicina y no he encontrado aún un remedio más eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho.»

Dr. CHRESTIEN, de Montpellier.

Este Jarabe, de un excelente sabor, es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta y del pecho, la fluxion, la tos persistente, el catarro agudo ó crónico.

Farmacia MURE, Pont-St-Espirit, Francia.

A. GAZAGNE, yerno y sucesor

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

ASMA

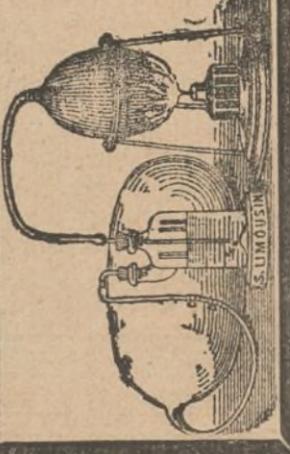
CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Exíjase la firma de Levasseur.

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — Madrid: Por mayor, D. M. García, Cappelanes, 4 duplicado; por menor: S. Ortega, Garcera, Mayor, 93, y Atocha, 96.

JAQUECAS NEURALGIAS DOLORES DE ESTOMAGO

y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER. Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — Madrid: Por mayor, D. M. García, Cappelanes, 4 duplicado; por menor: S. Ortega, Garcera, Mayor, 93, y Atocha, 96.



INHALACIONES DE OXIGENO APARATOS DE LIMOUSIN

Inhalador, 50 francs.
 Aparato completo para fabricar y respirar, con caja y dosis 130 fr.
 Farmacia LIMOUSIN, 2bis, RUE BLANCHE, PARIS

Medallas aux Expositions: Viena, Filadelfia, Paris, Sydney.

HIERRO QUEVENNE

El UNICO APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Desde hace 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el primero de los ferruginos, á causa de su pureza, de su poderosa actividad, de su facilidad de administracion y porque no ejerce la accion caustica é irritante de las sales de hierro y de las preparaciones solubles.

Cura: ANEMIA, COLORES PÁLIDOS, PERDIDAS BLANCAS, POBREZA de la SANGRE, etc.
 Se prescribe: 1.º en Polvo; 2.º en Grageas. — Dosis por día: 1 á 2 medidas — ó 2 á 4 grageas.

DESCONFIESE de las Imitaciones y Falsificaciones desleales del Verdadero Hierro de Quevenne productos siempre impuros, ineficaces, vendidos por vil precio.

EXIGIR, ADEMAS DE LA FIRMA DE Quevenne EL SELLO DE LA "Union des Fabricants"

Depósito General del Verdadero HIERRO de QUEVENNE (Transferido desde el 2 de Febrero de 1888): 8, Rue du Conservatoire, PARIS

VINO DEFRESNE A LA PEPTONA

Inapetencia, Convalecencia, Anemia, Consuncion, Dolores de Estómago y de los Intestinos
 No solo contiene los principios solubles de la carne, sino la propia fibra muscular que se encuentra fluidificada, cocida y hecha asimilable.
 Dosis: Media copa despues de comer.

PEPTONA DEFRESNE

La primera admittida, despues de analisis hecha, en los Hospitales de Paris
 ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA MARINA

25 0/0 Peptona, sea 4 0/0 Azoe; 0,69 Acido Fosfórico; Hierro y Bases Alc. terr. 0,71

Dosis: de dos á cuatro cucharadas diarias en agua tibia y salada. Para sostener la curacion 8 cucharadas POLVOS, INVOLTURAS, ELIXIR, CHOCOLATE con PEPTONA, etc.
 DEFRESNE, Autor de la Pancreatina, PARIS, y en todas las Farmacias.

VICHY

Administracion: PARIS, 8, le Montmartre

Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del higado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hôpital. — Afecciones de las vías digestivas, pesades del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etcétera. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Maunterive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculo, urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Existe el nombre del manantial en la capsula
 Depositarios: Da Jose M. Moreno, cañal Savor, 93, (Botica de la Reyna Madre). — Farmacias de los Sres. Martinez, Jacome-Prezo, 62; Botrel hermanos, M.º Miquel, Dr. Juan E. Hernandez, Lomana.

AÑO XX
 EL
 Periódico de
 SEÑORES
 Este periódico
 cada año un
 índices, que s
 Las recla
 deberán hace
 QUE SIGAN Á LA
 BIE
 Tenemo
 que contien
 de América
 de los Hosp
 y Egasse, K
 de, Strümp
 No creen
 SALIC
 Apro
 PREP
 De inmed
 Cura, com
 de VÓMITOS
 Cólera, Tifus,
 Se vende
 Depósito p
 de se hacen
 Venta al
 duplicado. —
 sé Vidal y R
 Al por m
 Exíjase co
 las caj